



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de junio de 1998
No. 123

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO./((S)391/97, del poblado de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 868-A1, 874-A1, 875-A1, 591-B1, 590-B1, 589-B1, 596-B1, 595-B1, 873-A1, 597-B1, 865-A1, 593-B1, 869-A1, 872-A1, 2745, 2729, 2747, 2730, 2783, 2776, 2727, 594-B1, 871-A1, 2822, 2810, 2824, 646-B1, 647-B1, 2733, 2852, 922-A1, 925-A1, 981-A1, 995-A1, 927-A1, 2863 y 2843.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2826, 2790, 2777, 2788, 2786, 2787, 2779, 2774, 2830, 2847, 2839, 2841, 2840, 2827, 033-C1, 965-A1, 2759, 2753 y 032-C1.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.

VISTO para dictar resolución en el expediente número TUA/10°DTO./((S)391/97, relativo a la demanda que presentó MARCOS ESPINOZA LOPEZ, quien reclama el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios de la extinta ejidataria CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, relativos al título parcelario número 85633, del ejido de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y del REGISTRO AGRARIO, la inscripción y expedición del correspondiente certificado que lo acredite como nuevo titular de los derechos agrarios en cuestión; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Agraria, demandó ante este tribunal y del REGISTRO AGRARIO NACIONAL, las siguientes prestaciones: 1.- Que se pronuncie sentencia definitiva en donde se le reconozca la sucesión legítima y como consecuencia la titularidad de la parcela número 277, amparada con el título parcelario número 85633, ubicada en el ejido del poblado San Mateo Ixtacalco, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la cual perteneció a su extinta madre CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA; y 2.- Que se ordene al Registro Agrario Nacional para que se le reconozca tanto la sucesión legítima como la titularidad de la parcela referida y se inscriba en términos del artículo 152 de la Ley Agraria, y se le expida su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatarios. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, este tribunal dictó sentencia definitiva en el expediente 34/93 y su acumulado 488/93, la cual reconoció como ejidataria de la parcela 277, amparada con el título parcelario número 85633, a la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA; 2.- Que con fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, su madre CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, lo designó como su único sucesor, lo cual fue ratificado ante el Licenciado FRANCISCO JAVIER OLVERA SEDANO, Notario Público Número Uno de Cuautitlán, Estado de México; 3.- Que el día seis de enero de mil novecientos noventa y siete la Central Campesina, Campesinos Mexicanos Confederados, por oficio 2396, presentó ante la Delegación del Registro Agrario Nacional en Toluca, México, el documento donde su madre lo designa como sucesor de sus derechos agrarios; 4.- Que igualmente en su promoción presentada ante este tribunal en el expediente 34/93 y su acumulado 488/93, acompañó los siguientes documentos: a).- El original de los datos con los que aparece reconocida su finada madre CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, ante la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, como ejidataria; datos en

los que consta también la petición que hizo su madre designándolo como sucesor preferente de sus derechos agrarios; b).- Acta certificada con fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y seis, por el oficial 01 del Registro Civil de Cuautitlán, con el que acredita su nacimiento; c).- El acta de defunción de CONSUELO LOPEZ JUAREZ, quien falleció el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete; y d).- Constancia expedida el siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, expedida por el Delegado Municipal de San Mateo Ixtacalco; 5.- Que con motivo de su escrito de dos de abril de mil novecientos noventa y siete, presentado ante este tribunal en el expediente 34/93 y su acumulado, se dictó un auto que dice: "...A sus autos el escrito y anexos que presenta MARCOS ESPINOZA LOPEZ, al cual se le reconoce la personalidad con la que se ostenta, con apoyo en la copia certificada notarial que acompaña a su escrito con fundamento en lo que dispone el artículo 216 de la Ley de Amparo..."; 6.- Que por escrito fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y siete, solicitó al Delegado del Registro Agrario Nacional, en el Estado de México, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Agraria, se hiciera a su favor movimiento de traslado de dominio respecto de los derechos de la parcela 277, amparada con el título parcelario número 85633, al que agregó diversa documentación; y en oficio número 00003230 de seis de junio de mil novecientos noventa y siete, el señor ROBERTO BALTAZAR MARQUEZ, Delegado del Registro Agrario Nacional, en el Estado de México, envió su petición y demás documentación al Licenciado OSCAR FERNANDEZ PICCOLO, Director General del Registro Agrario Nacional en la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de que analizara la procedencia del traslado de derechos agrarios que había solicitado; y 7.- Que el Licenciado JUAN CUREÑO CARBAJAL, Subdirector de Normas para el registro de tierras de la Dirección General de Registro, Dirección de Normatividad Registrada en oficio 120042 de ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, denegó en su perjuicio el traslado de derechos agrarios que había solicitado, argumentando irregularidades no comprobables, por lo que se vio obligado a solicitar ante este Tribunal Unitario Agrario, el reconocimiento a su favor de los derechos agrarios que pertenecieron a su finada madre CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA. Ofrece como pruebas: 1.- Copia certificada de la resolución de diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictada por este tribunal en el expediente número 34/93 y su acumulado 488/93, de juicio privativo de derechos agrarios y nueva adjudicación (foja 7); 2.- Copia certificada del escrito de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y siete, signado por el señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ (foja 44); 3.- Copia certificada del escrito de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, signado por CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, y certificado por el Notario Público Número uno del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Licenciado FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO (foja 47); 4.- Copia certificada del acta de nacimiento del señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ (foja 50); 5.- Copia certificada del acta de defunción de CONSUELO LOPEZ JUAREZ (foja 51); 6.- Del escrito de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, signado por el Delegado Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, FIDEL M. DOMINGUEZ ESCOBAR (foja 52); 7.- Del acuerdo de fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete (foja 53); 8.- Copia simple del oficio ST/612/97 de seis de junio de mil novecientos noventa y siete, signado por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México (foja 55); 9.- Copia simple del escrito de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, signado por el Subdirector de Normas para el registro de tierras Licenciado JUAN CUREÑO CARBAJAL (foja 56); 10.- Copia simple del oficio 2396 de seis de enero de mil novecientos noventa y siete, signado por el Secretario General de la Organización Campesinos Mexicanos Confederados (foja 57); y 11.- Copia simple del escrito de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, signado por el señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ (foja 58).

SEGUNDO.- Por acuerdo de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se admitió a trámite la demanda intentada por MARCOS ESPINOZA LOPEZ; se ordenó citar al Registro Agrario Nacional y a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia; y se fija como fecha para la audiencia de ley el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho (foja 59).

Fueron citados, el Registro Agrario Nacional el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete (foja 74); y los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata el tres de febrero del año en curso (foja 78).

Mediante oficio número J-101 de fecha veintiséis de enero del año en curso (foja 79), el Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional, dio contestación a la demanda de reconocimiento de derechos agrarios sucesorios promovida por MARCOS ESPINOZA LOPEZ, haciéndolo en los siguientes términos: Que por cuanto hace a las pretensiones de la parte actora que señala en su escrito de demanda, manifiesta que en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Agraria, para que ese organismo este en posibilidades de expedir e inscribir el correspondiente certificado en favor del señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ, que lo acredite como nuevo titular de los derechos agrarios que fueron adjudicados en favor de CONSUELO LÓPEZ VIUDA DE ESPINOZA, con motivo de la privación de los derechos agrarios del señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, amparados con el título parcelario número 85633, mediante resolución de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictada en el expediente 34/93 y su acumulado 488/93, emitida por este Tribunal Unitario Agrario, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, pronunciada por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de México, en contra de la sentencia emitida el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, sobre confirmación de derechos sucesorios como titular de la parcela 277 del señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, referente al título parcelario antes mencionado, expedido inicialmente en favor del extinto ejidatario CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ; debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este tribunal, en la que se reconozcan derechos agrarios al actor, respecto de los derechos que fueron adjudicados a CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, para que una vez que se efectúe la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido, se le expida el certificado parcelario respectivo. En cuanto a la contestación de los hechos manifiesta lo siguiente: Que los correlativos del uno al siete, ni los afirma ni los niega por no ser hechos propios de ese órgano registral; que independientemente de lo anterior y para que el tribunal tenga mayores elementos para mejor proveer, comunica el historial registral del título parcelario número 85633, en los siguientes términos: a).- Que inicialmente se expidió el título parcelario antes referido en favor de CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ, el cual designó como sucesores a MARGARITO ESPINOZA,

CONSUELO LOPEZ, ASCENCION ESPINOZA, DOMINGA ESPINOZA y FRANCISCA ESPINOZA; b).- Que al fallecimiento de CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ, a través de la solicitud 05026 de cuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres, se efectuó el traslado de derechos agrarios por sucesión en favor de MARGARITO ESPINOZA, quien designó como sus sucesores a CONSUELO RODRIGUEZ, MARCOS ESPINOZA RODRIGUEZ y VENANCIO ESPINOZA FONSECA; c).- Que según solicitud 03618-83 de cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres, MARGARITO ESPINOZA LOPEZ hizo cambio de sucesores, designando como sus nuevos beneficiarios a VENANCIO ESPINOZA FONSECA, LINO ESPINOZA FONSECA e HILARIO ESPINOZA FONSECA; y d).- Que finalmente por fallecimiento de MARGARITO ESPINOZA LOPEZ, a través de la solicitud número 07247-85 de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se realizó el traslado de derechos agrarios por sucesión a favor de VENANCIO ESPINOZA FONSECA, el cual designó como sus sucesores a LINO ESPINOZA FONSECA e HILARIO ESPINOZA FONSECA. Que según dictamen aprobado el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete, por la Comisión Agraria Mixta, referente al conflicto por posesión de la parcela en referencia entre VENANCIO ESPINOZA FONSECA y CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, dicho dictamen favoreció al primero de los mencionados. Que asimismo aparece una nota marginal en la que se señala que la Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional, hace constar que por resolución definitiva de diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictada en el expediente número 34/93 y su acumulado 488/93, relativa al juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, emitida por este Tribunal Unitario Agrario, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, dictada por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de México, en contra de la sentencia definitiva emitida el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, sobre la confirmación de derechos sucesorios como titular de la parcela 277, del señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, referente al título parcelario número 85633, expedido a favor del extinto ejidatario CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ; que el efecto jurídico de dicha resolución es de que es procedente la vía de privación de derechos agrarios en la que se acreditó que VENANCIO ESPINOZA FONSECA carece de capacidad agraria y se decreta la baja de sus derechos agrarios como titular del título parcelario número 85633, cuya cancelación también se decreta; y se reconoce como nueva adjudicataria de los derechos agrarios aludidos a CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA; que hace la aclaración de que dicha adjudicataria de los derechos agrarios en cuestión aparece registrada en ese organismo como ejidataria del poblado en referencia, sin que a la fecha se le haya expedido su certificado correspondiente; que a la fecha en el poblado que nos ocupa no se ha llevado la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido; y que asimismo no se localizó certificado de derechos agrarios o título parcelario expedido en favor de MARCOS ESPINOZA LOPEZ. Ofrece como pruebas en copias certificadas, las siguientes: 1.- De la foja número 277, que hace las veces de título parcelario número 45633, a nombre del señor CRUZ ESPINOZA (foja 92); 2.- De la solicitud de inscripción de sucesores, de fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres, signada por el señor MARGARITO ESPINOZA RODRIGUEZ (foja 97); 3.- De la solicitud de inscripción de traslado de derechos agrarios de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, signada por el señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA (foja 109); 4.- Del acta de defunción del señor MARGARITO ESPINOZA RODRIGUEZ (foja 114); 5.- De la resolución de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete, dictada en el expediente número 97/86, por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México (foja 119); 6.- De la resolución de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictada por este Tribunal Unitario Agrario en el expediente número 34/93 y su acumulado 488/93 (foja 130); 7.- La presuncional legal y humana; y 8.- La instrumental de actuaciones.

TERCERO.- En la audiencia de ley de dieciséis de febrero del año en curso (foja 168), la parte actora por conducto de su abogado patrono ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito inicial de demanda y exhibió además de las pruebas señaladas en el mismo, mediante escrito de la fecha de la diligencia (foja 176) las siguientes: 1.- Copia certificada del acta de nacimiento del señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ (foja 179); 2.- Copia certificada de la resolución de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, pronunciada en el expediente número 34/93 y su acumulado 488/93 (foja 180); 3.- Del escrito de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, signado por CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA y certificado por el Notario Público Número Uno del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con la misma fecha, conteniendo testamento formulado por la signataria (foja 218); 4.- Copia al carbón del oficio número 2396 de fecha seis de enero de mil novecientos noventa y siete, signado por el Secretario General de la Organización Campesinos Mexicanos Confederados (foja 220); 5.- Copia certificada del acta de defunción de la señora CONSUELO LOPEZ JUAREZ (foja 222); 6.- Copia al carbón del escrito de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, signado por el señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ (foja 223); 7.- Copia al carbón de la constancia de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, signada por el Delegado Municipal de Cuautitlán, México, señor FIDEL DOMINGUEZ ESCOBAR (foja 224); 8.- Del oficio número 202/72/201/97 de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y siete, signado por el Registrador de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, México (foja 225); 9.- De la declaración general de pago de derechos con sello de fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete (foja 226); 10.- Del oficio 202-A.G.N/765/1997 de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y siete, signado por el Jefe del Archivo General de Notarías del Estado de México (foja 227); 11.- Del acuerdo de fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y siete, dictado por este tribunal en relación con el expediente número 65/96 (foja 228); 12.- Del oficio número ST/612/97, de seis de junio de mil novecientos noventa y siete, signado por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México (foja 230); 13.- Del oficio número 020042 de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, suscrito por el Subdirector de Normas para el Registro de Tierras, del Registro Agrario Nacional (foja 231); 14.- Del oficio número 022889 de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, signado por el Subdirector de Normas para el Registro de Tierras del Registro Agrario Nacional (foja 232); 15.- La testimonial; 16.- La instrumental de actuaciones; y, 17.- La presuncional en su doble aspecto legal y humana. En la citada diligencia el señor ISIDORO FIDEL HERNANDEZ PALLARES, quien se ostentó como presidente del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, bajo protesta de decir verdad, manifestó: Que el esposo de la

señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, de nombre CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ, ya es finado; que durante el matrimonio de dichas personas procrearon cuatro hijos, uno de los cuales ya es finado también y el promovente del presente juicio; que la parcela materia de este juicio se ubica en el paraje conocido como "Fracción La Capilla", del ejido de San Mateo Ixtacalco, teniendo una superficie de una hectárea con treinta áreas aproximadamente; y que quien trabaja la citada parcela actualmente es un sobrino del promovente de nombre VENANCIO ESPINOZA FONSECA, quien lo hace desde en vida de la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, es decir desde hace aproximadamente tres años. Por su parte los señores SERGIO SANCHEZ JIMENEZ y FLORENTINO REYES CONTRERAS, secretario y tesorero, respectivamente del Comisariado Ejidal, en la misma diligencia ratificaron en todas y cada una de sus partes las manifestaciones hechas por el presidente de dicho órgano de representación ejidal, aclarando este último que quien trabaja la parcela en referencia desde hace ocho o diez años, es el señor VENANCIO ESPINOZA; FONSECA. En la citada diligencia el tribunal considerando lo manifestado por el tesorero del Comisariado Ejidal, ordenó requerirse a la parte actora para que proporcionara el nombre y apellido de las personas que guardan parentesco con la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, por desprenderse de las declaraciones de los Integrantes del Comisariado Ejidal el posible interés que pudiesen tener en el presente juicio, requiriéndola asimismo para que exhibiera copia certificada del acta de defunción del señor MARGARITO ESPINOZA LOPEZ; ordenando por otra parte citar a ASCENCION, DOMINGA, PORFIRIA, FRANCISCA, TOMASA y PASCUALA, todos de apellidos ESPINOZA LOPEZ, así como a VENANCIO ESPINOZA FONSECA, para que el día y hora señalada para la continuación de la audiencia de ley comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniera.

Fueron notificados con fecha veinticuatro de marzo del año en curso, ASCENCION, DOMINGA, TOMASA, PORFIRIA, PASCUALA y FRANCISCA, de apellidos ESPINOZA LOPEZ; así como VENANCIO ESPINOZA FONSECA (fojas 234 a 236).

En la diligencia de once de mayo del año en curso (foja 237), comparecieron ASCENCION, DOMINGA, TOMASA, PORFIRIA, FRANCISCA y PASCUALA, todos de apellidos ESPINOZA LOPEZ, quienes manifestaron que renuncian a cualquier derecho sucesorio que pudiese corresponderles respecto de los derechos ejidales que en vida pertenecieron a su madre CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, y por convenir así a sus intereses dicha renuncia la hacen a favor de su hermano MARCOS ESPINOZA LOPEZ. Por lo que respecta al señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, presente también en la citada diligencia, manifestó que en relación con el presente asunto, considera que los tribunales no le han hecho justicia, ya que lleva como trece años en conflicto por la parcela en cuestión, de la cual tiene derecho como titular y como sucesor de MARGARITO ESPINOZA LOPEZ quien era su padre. A su vez la parte actora en la precitada diligencia se desistió a su entero perjuicio de la prueba testimonial; ordenando el tribunal turnar los autos a la Secretaria de Estudio y Cuenta para la formulación de la resolución que en derecho proceda.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1° y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1° y 2° fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República, para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- En el presente juicio el demandado REGISTRO AGRARIO NACIONAL fue debida y legalmente emplazado para comparecer al mismo, como se advierte de la notificación que obra en autos a foja 74.

TERCERO.- De las pruebas aportadas por el actor MARCOS ESPINOZA LOPEZ, para acreditar su acción en el presente juicio, se hace el análisis y estimación de las siguientes: De conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se les da valor probatorio a las siguientes documentales: A la resolución de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictada por este tribunal en el expediente número 34/93 y su acumulado 488/93, de juicio privativo de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, con la que se acredita la privación de sus derechos agrarios del señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, amparados con el título parcelario número 85633, por carecer de capacidad agraria, adjudicando los citados derechos agrarios en favor de la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA. La copia certificada del acta de nacimiento del señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ, promovente del presente juicio, con la que se acredita que la citada persona es hijo de la extinta ejidataria CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA y del señor CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ. La copia certificada del acta de defunción de la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, con la que se acredita el fallecimiento de dicha persona, acaecido el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete. La copia certificada del acuerdo de fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, dictado por este tribunal en el expediente número (C)65/96, con el que se acredita que por medio del mismo se le reconoce al señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ la personalidad con que se ostenta en el citado juicio. El oficio número 202/72/201/97 de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y siete, signado por el Registrador de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, México, con el que se acredita la información que el signatario proporciona al Juez Primero de lo Familiar en Cuautitlán, Estado de México, en el sentido de que en esa oficina a su cargo, a la fecha no se encuentra disposición testamentaria ni testamento ológrafo a nombre de CONSUELO LOPEZ JUAREZ, relacionada con el expediente número 133/97, promovido por MARCOS ESPINOZA LOPEZ. El oficio número 202-A.G.N/765/1997, de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y siete, signado por el Jefe del Archivo General de Notarias del Estado de México, con el que se acredita la información que el signatario proporciona al Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, de que en los avisos de testamento que obran en esa jefatura a su cargo, no se localizó disposición testamentaria otorgada por CONSUELO LOPEZ JUAREZ. La copia certificada del acuerdo de dos de mayo de mil novecientos noventa y siete, dictado por este tribunal en el expediente número 65/96, con el que se acredita el ordenamiento

que se hace a la Secretaría de Acuerdos, en relación con la petición formulada por el señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ, de realizar el cómputo y la certificación correspondiente, así como para que se expida a su costa por duplicado las copias certificadas que solicita. El oficio número ST/612/97, de seis de junio de mil novecientos noventa y siete, signado por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, con el que se acredita la remisión que el signatario hace al Director General del Registro Agrario Nacional, de diversa documentación, consistente: En la solicitud del señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ; de la sentencia emitida por este tribunal con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en el expediente 34/93 y su acumulado 488/93; del acta de defunción de la señora CONSUELO LOPEZ JUAREZ; del acta de nacimiento de la persona primeramente mencionada; de la copia certificada del Notario Público número uno en Cuautitlán, México, sobre la designación de sucesores; del oficio de siete de abril de mil novecientos noventa y siete, del Registro Público de la Propiedad y del oficio de nueve de abril del mismo año, del Jefe del Archivo General de Notarías del Estado de México; a efecto de que se analice la procedencia del traslado de derechos agrarios en favor del señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ. Del oficio de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, signado por el Subdirector de Normas para el Registro de Tierras, con el que se acredita la devolución de documentación que el signatario hace al señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ, comunicándole que del análisis de dicha documentación se desprende que la designación de sucesores hecha a su favor y ratificada ante Notario Público, en ningún momento puede considerarse un testamento, en razón que no reúne ninguna de las formalidades del testamento público abierto y del testamento público cerrado, por lo que le sugiere acudir ante el Tribunal Agrario, a fin de que éste conforme a derecho resuelva lo conducente. El oficio número 022889 de siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, signado por el Subdirector de Normas para el Registro de Tierras, del Registro Agrario Nacional, con el que se acredita que el signatario informa al señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ que por resolución definitiva de diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictada en el expediente 34/93 y su acumulado 448/93, relativo al juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, dictada por este Tribunal Unitario Agrario, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, quedó cancelado el título parcelario 85633, que por transmisión de derechos agrarios, mediante solicitud 07247-85 de veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se había acreditado al señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, reconociéndose como nueva adjudicataria del derecho a CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA haciendo de su conocimiento que la sentencia en cuestión haría las veces de certificado. La copia certificada del acta de defunción del señor MARGARITO ESPINOZA RODRIGUEZ, con la que se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. El oficio número 05312 de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, signado por el Subdirector de Normas para el Registro de Tierras del Registro Agrario Nacional, con el que se acredita la información que el signatario proporciona al señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ, de que por resolución definitiva de diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictada en el expediente 34/93 y su acumulado 488/93, por este Tribunal Unitario Agrario, en cumplimiento a la ejecutoria de trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, dictada por el Juez Quinto de Distrito en el amparo número 234/94, promovido por CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, en contra de la sentencia definitiva pronunciada el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, sobre la confirmación de derechos sucesorios como titular de la parcela 277, del señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, referente al título parcelario número 85633, expedido a favor del extinto ejidatario CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ; y que el efecto jurídico de la resolución referida, es procedente la vía de privación de derechos agrarios, en la que se acreditó que el señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, carece de capacidad agraria; decretando la baja de sus derechos agrarios como titular del título parcelario 85633, cuya cancelación también se decreta; y se reconoce como nueva adjudicataria de los derechos agrarios aludidos a CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA. En términos de lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se les otorga valor probatorio a las siguientes documentales: El escrito de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y siete, signado por MARCOS ESPINOZA LOPEZ, con el que se acredita la petición que el signatario hace a este Tribunal Unitario Agrario para que en el juicio del expediente número 65/96, se le reconozcan el carácter de sucesor preferente de los derechos agrarios que pertenecieron a su extinta madre CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, amparados con el título parcelario número 85633, en consideración a que, como consta en autos, el señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA promovió amparo directo número 47/97, el cual fue resuelto y en donde se le negó la protección constitucional, condenándolo a hacer entrega de la parcela amparada con el referido título; y considerando que su madre con fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante la presencia del LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, Notario Público número Uno de Cuautitlán, Estado de México, lo designó como su sucesor preferente, como lo acredita con la copia al carbón debidamente certificada de dicho escrito. El escrito de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, signado por la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA; y ratificado en la misma fecha ante el Notario Público Número Uno del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con el que se acredita que la signataria designa como su sucesor, respecto de los derechos agrarios que le fueron reconocidos mediante sentencia definitiva dictada en el expediente número 34/93 y su acumulado 488/93, amparados con el título parcelario número 85633, a su hijo MARCOS ESPINOZA LOPEZ. El escrito de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, signado por el Delegado Municipal del Poblado San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con el que se acredita que el signatario hace constar que conoció en vida a la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, que era la misma persona que llevó el nombre de CONSUELO LOPEZ JUAREZ. El escrito de fecha seis de enero de mil novecientos noventa y siete, signado por el Notario Público Número Uno del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con el que se acredita la certificación que el signatario hace de que la copia fotostática que contiene la ratificación de firmas de CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA y PABLO GASCON OLIVARES, coinciden en todas y cada una de sus partes con la copia certificada por el mismo fedatario público, la cual tuvo a la vista. El escrito de fecha seis de enero de mil novecientos noventa y siete, signado por el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de la Organización Campesinos Mexicanos Confederados con el que se acredita que el signatario anexa a dicho escrito al destinatario del

mismo, Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, diversa documentación relacionada con la ejidataria CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, titular de la parcela amparada con el título parcelario número 85633, del poblado en referencia y de la designación que ésta hizo en favor de su hijo MARCOS ESPINOZA LOPEZ ante la presencia de Notario Público, como sucesor de sus derechos agrarios, para que sea tomada en consideración dicha designación. El escrito de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, signado por MARCOS ESPINOZA LOPEZ, con el que se acredita las manifestaciones que hace el signatario al Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, de que se haga a su favor el movimiento de traslado de dominio como sucesor preferente de la extinta ejidataria CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, respecto de la parcela número 277, amparada con el título parcelario número 85633, por fallecimiento de dicha titular, acaecido el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete. La declaración general de pago de derechos, de fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete, con la que se acredita el pago que realizó el señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ, por la cantidad de ochenta y tres pesos por concepto de traslado de derechos agrarios.

De las pruebas aportadas por el Registro Agrario Nacional, se hace el análisis y estimación de las siguientes: Se le otorga valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles a las siguientes documentales: La foja número 277 del Registro Agrario Nacional, con la que se acredita que el señor CRUZ ESPINOZA es ejidatario con la parcela número 277, amparada con el título parcelario número 85633, teniendo como sucesora preferente a CONSUELO LOPEZ, acreditándose asimismo como lo hace constar la Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional, que por resolución definitiva de diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictada en el expediente número 34/93 y su acumulado 488/93 se privó de sus derechos agrarios amparados con el título parcelario número 85633 al señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, reconociendo como nueva adjudicataria de los mismos a la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA. La resolución de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete, dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en el expediente número 97/86, de conflicto por la posesión y goce de una parcela en el ejido del poblado en referencia, con la que se acredita que a VENANCIO ESPINOZA FONSECA le asiste mejor derecho a la posesión y goce de la parcela número 277, amparada con el título parcelario número 85633, del que aparece como titular el propio VENANCIO ESPINOZA FONSECA, parcela sobre la cual venía presentando conflicto con CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, a quien no le asiste ningún derecho a la posesión y goce de la misma. La resolución de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco dictada por este Tribunal Unitario Agrario en el expediente número 34/93 y su acumulado 488/93, con la que se acredita que por medio de la misma se priva de sus derechos agrarios al señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, amparados con el título parcelario número 85633, por carecer de capacidad agraria e incurrir en las causales de privación contempladas en las fracciones III y V del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y se reconoce como nueva adjudicataria de los derechos agrarios aludidos a la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, a quien se le deberá expedir su correspondiente certificado de derechos agrarios. Se le concede valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles a las siguientes documentales: El escrito de fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres, signado por el señor MARGARITO ESPINOZA RODRIGUEZ, con el que se acredita que el signatario solicita ante el Registro Agrario Nacional, se inscriban en dicha institución como sucesores de sus derechos agrarios amparados con el título parcelario número 85633, a VENANCIO, LINO E HILARIO, todos de apellidos ESPINOZA FONSECA, en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente. El escrito de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, suscrito por el señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, con el que se acredita la solicitud que el signatario hace al Registro Agrario Nacional para que se haga el traslado de dominio a su favor de los derechos agrarios que pertenecieron al finado MARGARITO ESPINOZA RODRIGUEZ, amparados con el título parcelario número 85633, en su carácter de sucesor preferente del finado. La copia certificada del acta de defunción del señor MARGARITO ESPINOZA RODRIGUEZ, en virtud de que fue ofrecida también como prueba por la parte actora, ya se hizo el análisis y estimación de la misma en el párrafo que antecede, por lo que, en obvio de repeticiones ya no se hace el examen de dicha probanza.

CUARTO.- De las pruebas aportadas por el actor MARCOS ESPINOZA LOPEZ, cuyo análisis y estimación se realizó en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que con las mismas acredita su acción intentada, en virtud de que prueba fehacientemente: Que es hijo de la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, quien fuera titular de los derechos agrarios materia del presente juicio, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento (foja 179); que a la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA le fueron reconocidos los derechos agrarios sobre la parcela número 277, amparada con el título parcelario número 85633, por resolución dictada por este Tribunal con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco en el expediente número 34/93 y su acumulado 488/93, en la que se privó asimismo de dichos derechos al señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA por carecer de capacidad agraria y por haber incurrido además en las causales de privación contempladas en las fracciones III y V del artículo 85 de la entonces vigente Ley Federal de Reforma Agraria, como queda acreditado con la citada resolución (foja 07); que por causas no imputables a la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, no le fue expedido su certificado de derechos agrarios, como lo ordena la resolución de diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictada en el expediente número 34/93 y su acumulado 488/93, como se colige del oficio de contestación de demanda del Registro Agrario Nacional (foja 79); que la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA falleció el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, como queda acreditado con el acta de defunción relativa a dicha persona (foja 222); que la mencionada persona ante el Registro Agrario Nacional no hizo designación de sucesores como se infiere de la contestación de demanda del citado Organismo Desconcentrado; que por escrito de dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, la titular de los derechos agrarios en cuestión designó como sucesor de los derechos agrarios que le fueron reconocidos por resolución de diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a su hijo, el hoy promovente MARCOS ESPINOZA LOPEZ, escrito que ratificó

en todas y cada una de sus partes en la misma fecha ante Notario Público, como queda acreditado con el citado documento (foja 218); que los hijos de la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA y hermanos del hoy actor, de nombres ASCENCION, DOMINGO, PORFIRIA, FRANCISCA, TOMASA Y PASCUALA, todos de apellidos ESPINOZA LOPEZ, en la diligencia de once de mayo del año en curso manifestaron que era su voluntad renunciar a cualquier derecho sucesorio que les pudiese corresponder respecto de los derechos ejidales que pertenecieron en vida a su extinta madre, haciendo dicha renuncia en favor de su hermano MARCOS ESPINOZA LOPEZ; y que aun cuando el promovente del presente juicio MARCOS ESPINOZA LOPEZ, no tiene la posesión de la parcela cuyos derechos sucesorios reclama, según dicho de los integrantes del comisariado ejidal del poblado de que se trata, sino que la tiene su sobrino VENANCIO ESPINOZA FONSECA, sin embargo es de destacar que el presente juicio no se trata de una controversia por la posesión de la referida parcela sino de un procedimiento en que se va a determinar si se le reconocen o no al promovente los derechos agrarios sobre la misma, el cual va a culminar con una resolución declarativa; y en este juicio con las diversas pruebas que aportó el actor así como con las que exhibió el Registro Agrario Nacional, queda plenamente acreditada la calidad de sucesor del mencionado actor de la extinta CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA; por lo que, en tal virtud procede se le reconozcan los derechos agrarios sucesorios amparados con el título parcelario número 85633 que pertenecieron a su extinta madre, en su calidad de sucesor legítimo de la misma, por encontrarse dentro de los supuestos del artículo 18 fracción III de la Ley Agraria.

A mayor abundamiento, en relación con la parcela materia de este juicio, que detenta el señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, como ya quedó señalado con antelación, fue privado de sus derechos agrarios amparados con el título parcelario 85633 por resolución de diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictada en el expediente 34/93 y su acumulado 488/93, adjudicando dichos derechos en favor de la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA; posteriormente la mencionada señora promovió ante este Tribunal la devolución de la parcela en referencia por parte del señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA y por resolución de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, pronunciada en el expediente agrario número (C)65/96, se decretó que era procedente la demanda de la actora y se condenó al señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA a entregar a CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA la multicitada parcela; y que el señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, in conforme con la citada resolución interpuso juicio de amparo y el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, por ejecutoria de veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, dictada en el amparo directo número 47/97, resolvió negar al quejoso el amparo y protección de la Justicia Federal; como se desprende de la instrumental de actuaciones, consistente en el mencionado expediente que obra en este Tribunal y que se tuvo a la vista.

Por su parte el Registro Agrario Nacional, deberá proceder a cancelar el título parcelario número 85633, así como a expedir e inscribir en dicha Institución el certificado parcelario respectivo en favor de MARCOS ESPINOZA LOPEZ, que lo acredite como nuevo titular de los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a la extinta CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción III, 163, 170, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y 1°, 2° fracción II y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora probó su acción.

SEGUNDO.- Se declara procedente la demanda interpuesta por el señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ; en consecuencia, se decreta la baja de los derechos agrarios por fallecimiento de la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, amparados con el título parcelario número 85633, en el ejido del poblado de San Mateo Ixtacalco, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y se cancela el título parcelario en mención.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios amparados con el título parcelario número 85633, en favor del señor MARCOS ESPINOZA LOPEZ, en su calidad de sucesor legítimo de la extinta titular de los mismos CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA.

CUARTO.- En consecuencia, proceda el Registro Agrario Nacional a expedir e inscribir en dicha institución a favor de MARCOS ESPINOZA LOPEZ, su correspondiente certificado parcelario que lo acredite como titular de los derechos agrarios sucesorios que correspondieron a la finada CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la parte interesada.

SEXTO.- Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la presente resolución, para los efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y, anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutive; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

Se hace del conocimiento que en el expediente marcado con el número 867/96-1, en el cual se promueve el juicio de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia del señor AMBROSIO ROCHA SALAZAR, promovido por la señora MARIA DE LOURDES FLORES VAZQUEZ y en el cual se dictó un acuerdo que a continuación transcribo:

"...Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y una vez visto su contenido, de acuerdo a lo establecido por el artículo 862 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, la jurisdicción, voluntaria procede para todos los actos en que, por disposición de la ley o por solicitud de los interesados, se requiere la intervención del juez, sin que esté promovida ni se promueva cuestión alguna entre partes determinadas, en esas condiciones es la hipótesis que surge para el presente caso, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo mencionado así como por el 864 fracción III del mismo ordenamiento legal, en relación con los artículos 625, 626, 627 del Código Civil vigente se admite la solicitud de declaración de ausencia del señor AMBROSIO ROCHA SALAZAR, en la vía de jurisdicción voluntaria, en consecuencia, se tiene como depositario de los bienes del presunto ausente a la señora MARIA DE LOURDES FLORES VAZQUEZ persona que debe comparecer al local del juzgado debidamente identificada a aceptar y protestar el cargo conferido; asimismo en dos de los principales periódicos de su último domicilio y se señale un término de seis meses, para que se presente, se previene a la promovente para que manifieste aquellos lugares del extranjero en que se puede presumir que se encuentra el presunto ausente o que se tenga noticias de él, lo que debe de hacer dentro del término de tres días, por otro lado dese vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este H. Juzgado, para que manifieste lo que a su representación social compete, si cumplido el término del allanamiento, el citado no compareciere, por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de parientes que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante".

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruben Hernández Enriquez.-Rúbrica.

868-A1.-8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO.

CARLOS RAMON FLORES VALDEZ, promueve en el expediente número 195/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de TEODORO GUEVARA PEREZ, las siguientes prestaciones A.-La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva, y en consecuencia, que me he convertido en propietaria del local marcado con el número 3, del

lote 10, de la manzana ZC, de la sección H-81, del Fraccionamiento Valle de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B.-La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio, me sirva de título de propiedad y como consecuencia, se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México. C.-El pago de gastos y costas que la tramitación del presente juicio originen. Emplácese a la parte demandada TEODORO GUEVARA PEREZ, por medio de edictos. Haciéndoles saber a dichos demandados que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo Fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los 20 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

874-A1 -8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO.

ROLANDO IGNACIO ROBLEDO TORRES, promueve en el expediente número 208/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de TEODORO GUEVARA PEREZ, las siguientes prestaciones: A.-La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva, y en consecuencia, que me he convertido en propietaria del Local marcado con el número 3, del lote 10, de la manzana ZC, de la sección H-81, del Fraccionamiento Valle de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B.-La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio, me sirva de título de propiedad y como consecuencia, se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México. C.-El pago de gastos y costas que la tramitación del presente juicio originen. Emplácese a la parte demandada TEODORO GUEVARA PEREZ, por medio de edictos. Haciéndoles saber a dichos demandados que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo Fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los 20 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

875-A1 -8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

FERNANDO AGUILAR MARTINEZ.

Por el presente, se le hace saber que YADIRA FUENTES AGUILAR le demanda en la Vía Ordinaria Civil en el expediente número 424/97, radicado en este Juzgado la Usucapión del lote de terreno número 4, manzana 35, zona 2, perteneciente al Ex-Ejido de Xico, Colonia San Miguel Xico, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, que mide y linda: al noreste 10.00 mts. con lote 1; al sureste 28.65 mts. con lote 3, al suroeste con 10.00 mts. con Av. Cuauhtémoc, al noroeste 28.78 mts. con lote 5, haciéndole saber que deberá comparecer por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fijándose en la tabla de avisos de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure en emplazamiento publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, a los 25 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica

591-B1.-8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA FELIPE RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ Y TRINIDAD ESCALONA JIMENEZ.

EXPEDIENTE: 349/98

ROSA Y FRANCISCO AMBOS DE APELLIDOS TELLEZ GARCIA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 82, de la Colonia Agua Azul Grupo "C" Super 23, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 16.82 metros con lote 35, al sur en 16.82 metros con lote 37; al oriente en 9.00 metros con calle 65, y al poniente en 9.00 metros con lote 11, con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios de los codemandados, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a los codemandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoseles saber a los codemandados J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ Y TRINIDAD ESCALONA JIMENEZ, que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo a los codemandados que si pasado este término no comparecen por sí, o debidamente representados a dar contestación la demanda instaurada en su contra se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en Consulta.-Doy fe.

Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

590-B1.-8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE INCOBUSA S.A. DE C.V.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor RAUL ABURTO SOTO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 344/98-2, las siguientes prestaciones: a) De INCOBUSA S.A. DE C.V., le demandó la prestación adquisitiva por Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 24 (veinticuatro), de la manzana número 64 (sesenta y cuatro), de la Sección Lagos, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, b) Del C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, le demandó la cancelación y tildación de la inscripción que actualmente aparece en los libros de Gobierno de esa H. Dependencia, bajo la partida número 15746, del volumen 337, del libro primero, de la sección primera, de fecha 6 de octubre de 1977, con una superficie total de 122 50 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 7.00 metros con calle Lago de Zirahuen; al sur en 7.00 metros con lotes 7 y 8; al este en 17.50 metros con lote 25; y al oeste en 17.50 metros con lote 23. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

589-B1.-8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO POR SU PROPIO DERECHO, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO, "FINANCIERA DEL NORTE", S.A. COMO FIDUCIARIA; EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO QUE EN DICHA INSTITUCION CONSTITUYO EL SR. MARCIANO GIL GIL SIENDO FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS" S.A., FIDUCIARIO, EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: ADALBERTO SANCHEZ ZARATE, le demanda en el expediente número 287/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 3 de la manzana 20 supermanzana 9 de la colonia Valle de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.50 metros con lote 2; al sur 17.50 metros con lote 4, al oriente 7.00 metros con calle Valle de Baldebezana; y al poniente 7.00 metros con lote 56; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

596-B1.-8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO POR SU PROPIO DERECHO, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO. "FINANCIERA DEL NORTE", S.A. COMO FIDUCIARIA, EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO QUE EN DICHA INSTITUCION CONSTITUYO EL SR. MARCIANO GIL GIL SIENDO FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS" S.A., FIDUCIARIO; EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.

Por medio del presente se le hace saber que KATIA CARO SILVA ALCAZAR le demanda en el expediente número 257/98, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión respecto de los lotes de terreno número 1 y 2 de la manzana 18 supermanzana 6 de la colonia Valle de Aragón de esta Ciudad, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.50 metros con retorno sin nombre, al sur 17.50 metros con lote 3; al oriente 14.00 metros con calle Valle Fértil, y al poniente 14.00 metros con lotes 24 y 25, con una superficie total de 245.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

595-B1.-8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ROSA ARREOLA AVILA, promueve en el expediente número 196/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de TEODORO GUEVARA PEREZ, las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva, y en consecuencia, que me he convertido en propietaria del local marcado con el número 3, del lote 10, de la manzana ZC, de la sección H-81, del Fraccionamiento Valle de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B.-La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio, me sirva de título de propiedad y como consecuencia, se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México. C.-El pago de gastos y costas que la tramitación del presente juicio originen. Emplácese a la parte demandada TEODORO GUEVARA PEREZ, por medio de edictos. Haciéndoles saber a dichos demandados que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo Fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los 20 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

873-A1.-8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 754/97
SEGUNDA SECRETARIA.

ROSENDO RAMOS LOPEZ.

GLORIA CARDENAS MARTINEZ, le demandó en el expediente número 754/97, en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que une a la promovente con el señor ROSENDO RAMOS LOPEZ. B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C) El pago de gastos y costas que el presente Juicio genere para el caso de que temerariamente llegare a oponerse, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le serán realizadas por medio de Lista y Boletín Judicial. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el "Ocho Columnas", de la Ciudad de Texcoco Estado de México, población donde se hace la presente citación. Texcoco, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

597-B1.-8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. JOSE MARIO CRUZ ALVARADO, bajo el expediente número 100/98, se promueve ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra, promovido por DIONISIA DE LOS SANTOS MANI, por la causal que establece la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del código invocado.

Para su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

865-A1.-8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO, LIC. ROBERTO VALDES CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. COMO FIDUCIARIA: EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO QUE EN DICHA INSTITUCION CONSTITUYO EL SEÑOR MARCIANO GIL SIENDO FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS", S.A. FIDUCIARIO: EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

KATIA CARO SILVA ALCAZAR, en el expediente número 258/98, que se tramita en este Juzgado le demanda el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto de los lotes de terreno números 24 y 25 de la manzana 18 de la supermanzana 6 de la Colonia Valle de Aragón de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con zona Jardinada; al sur: 17.50 mts. con lote 23; al oriente: 14.00 con lotes 1 y 2 y al poniente: 14.00 mts. con calle Valle de Ejulla, con una superficie de 245.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá, en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

593-B1.-8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

GISELA BEATRIZ CAMARENA PADILLA, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 79/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de URBANIZADORA TLAL-MEX. SOCIEDAD ANONIMA, respecto del inmueble ubicado en el lote siete, manzana nueve, con todo y cuanto de hecho le corresponde (actualmente calle Colorines s/n.), Fraccionamiento Jardines de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: diez metros con Avenida de Los Colorines; noroeste: veinte metros con lote número seis; suroeste: diez metros con lote número trece; sureste: veinte metros con lote ocho, superficie total de doscientos metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado URBANIZADORA TLAL-MEX. SOCIEDAD ANONIMA, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole igualmente a dicho demandado que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín. Se expide a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

869-A1.-8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: TEODORO GUEVARA PEREZ.

MARIA DEL REFUGIO SALINAS BAUTISTA, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil de usucapión, en el expediente marcado con el número 196/98, respecto del local marcado con el número cinco, lote diez, manzana ZC, de la Sección H-81, del Fraccionamiento Valle de La Hacienda, Cuautitlán Izcalli, México, y en virtud de que se desconoce el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, se presente en el local de este juzgado a deducir su derecho, se le previene que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, expedido a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

872-A1.-8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1748/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de ERNESTO RODRIGUEZ GONZALEZ y SILVIA ALVISO MORENO, se señalaron las diez horas del día diez de julio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación de dos niveles ubicada en calle Fray Bernardino de Sahagún No. 209 Esq. Con Constituyentes Pte. Colonia San Bernardino de Toluca, Méx., servicios municipales completos y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con la fracción 2; al sur: 16.60 mts. con prolongación de calle Constituyentes poniente; al oriente: 20.00 mts. con fracción 3 y al poniente: 20.00 mts. con calle de Cañitas, actualmente Fray Bernardino de Sahagún. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida No. 1234-827, del volumen 148, en el libro primero, sección primera de fecha 4 de febrero de 1975. Sirviendo de precio base para el remate la cantidad de \$504,700.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Convóquese postores, citese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la mencionada con anterioridad, se expiden los correspondientes edictos para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 12 de junio de 1998.-C Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica.

2745.-18, 24 y 30 junio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1014/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RIVERA VALDIVIA CARLOS, en contra de LETICIA SAUZA HERRERA, por auto de fecha dieciséis de junio del año en curso se señalaron las nueve horas del día 14 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en: Unidad Juan Fernández Albarrán de la Colonia Jesús Jiménez Gallardo del edificio 11, departamento 204, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 498-9376, del volumen 297, libro primero de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa, con un valor comercial con la deducción del diez por ciento de \$59,447 04 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 04/100), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de la ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

2729.-18, 24 y 30 junio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 530/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO RAMIREZ MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de FELIPE GAMA L., en contra de ALFONSO ROSAS ARRIAGA, por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día catorce de junio del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado ubicado en: calle Ignacio López Rayón número 249, unidad habitacional número 19, Col. San Buenaventura, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida registral número 696-9042, volumen 272, libro primero, sección primera, de fecha 1 de noviembre de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 mts. con área común; al sur: 12.30 mts. con casa número A-18; al oriente: 6.00 mts. con calle interior; al poniente: 6.00 mts. con propiedad privada, con una superficie total aproximada de 73.80 metros cuadrados, con un valor comercial de \$155,340.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100), por lo que se citan acreedores y se convocan a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del código de procedimientos civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2747.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 436/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALMA ROSA OLEA PLIEGO, endosatario en procuración de ANA MARIA GUADALUPE DELGADO SALGADO, en contra de FRANCISCO C. LOPEZ CASIMIRO, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día 5 de agosto de 1998, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Lago de Patzcuaro 305 Colonia Seminario Segunda Sección manzana 15, lote 27, en esta Ciudad, con una superficie de 87.00 metros cuadrados, que mide y linda al noreste: 9.81 m lote 16 y 17, sureste: 6.87 m con lote 25, al suroeste: 6.30, 2.00, 2.10 y 1.33 m con lote 26 y calle, al noroeste: 20.13, 11.35 m con lotes 26 y 28, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 100,973.79 (CIENT MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.), ya con las deducciones correspondientes. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a 17 de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2730.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

JOSE LUIS ROMO AVILA, en el expediente marcado con el número 229/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promueve información ad perpetuam, respecto del predio de común repartimiento denominado Tlazintla, que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo número 12, Ozumbilla, municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con Manuel Martínez; al sur: 21.00 m con calle; al oriente: 53.00 m con Jesús Ramírez López y José Rodríguez Rodríguez; al poniente: 53.00 m con la fracción restante del mismo terreno que es a favor de Antonio Gil Rivero, con una superficie total de mil ciento trece metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Tecámac, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.
2783.-22, 25 y 30 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 218/98-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

BENITO JORGE GALICIA MONSALVO, por su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en la Calzada de Rancho Esperanza, Delegación Cuautlalpan, municipio de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 35.00 m y linda con Torre de la Vigia A.R., al sur: 35.00 m y linda con Fábrica Celfinasa, oriente: 14.05 m linda con Fábrica Celfinasa, al poniente: 17.00 m y linda con Torre del Vigia A.R. Con una superficie total aproximada de 542.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 26 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.
2776.-22, 25 y 30 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 234/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO MANUEL ROMERO CARRILLO, endosatario en propiedad de JUAN CAMACHO ALVAREZ, en contra de SAUL SALGADO ALVAREZ Y/O ELEUTERIA MARTINEZ SALGADO, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día tres de julio de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en domicilio conocido en Villa Victoria, con una superficie de 216.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte 27.00 m con María de la Paz Reyes, sur: 27.00 m con Amalio Romero, al oriente: 8.00 m con Isaías García, y al poniente, en 8.00 m con calle Venustiano Carranza, sirviendo de base la cantidad de \$ 44,100.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a 15 de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

2727.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

GUILLERMO LEON GONZALEZ.

BEATRIZ RAMOS TAMAYO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 204/98-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 43, de la manzana número 60 de la Colonia Bosques de Aragón en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con lote 42; al sur: 20.00 metros con lote 44; al oriente: 8.00 metros con calle Bosques de España, al poniente: 8.00 metros con Lote 64; con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

594-B1.-8, 18 y 30 junio

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: TEODORO GUEVARA PEREZ.

JESUS HERNANDEZ LOPEZ, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil de usucapión, en el expediente marcado con el número 195/98, respecto del local marcado con el número dos, lote diez, manzana ZC, de la Sección H-81, del Fraccionamiento Valle de La Hacienda, Cuautitlán Izcalli, México, y en virtud de que se desconoce el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, se presente en el local de este juzgado a deducir su derecho se le previene que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, expedido a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

871-A1.-8, 18 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1455/1994, MIGUEL ANGEL DELGADO SALAZAR, contra HECTOR PICHARDO LOPEZ, Tercera Almoneda: diez horas, quince de julio del año en curso: terreno y construcción (casa habitación) ubicado en Circuito Cuauhtémoc No. 111, Colonia Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, Estado de México. Medidas y Colindancias: Norte: 7.00 mts. con Circuito Cuauhtémoc, sur: 7.00 mts. con Rancho Cuauhtémoc, oriente: 17.50 mts. con Lote No. 5, poniente: 17.50 mts. con Lote No. 3. Superficie: 122.50 m2. Gravámenes: Embargo por \$7,500,000.00 Exp. 1911/31 del Juzgado 3o. de lo Civil de este Dto. promovido por Armando Durán Bucio.-Embargo por \$4,000,000.00 Exp. 1448/92 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Dto. promovido por Maricela Sánchez Carbajal.-Embargo por \$3,500,000.00 Exp. 2174/91 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Dto. promovido por René Morán Ramírez.-Embargo por \$2,000,000.00 Exp. 2173/91 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Dto. promovido por Juan Morán Palma.-Embargo por \$5,000.00. Exp. 1455/94 del Juzgado 1o. de este Dto. promovido por M. Angel Delgado Salazar.-Embargo por \$5,000.00 Exp. 849/97 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro. Embargo por \$6,620.00 Exp. 1358/96 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro.-BASE: CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS.-Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México.-Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2822.-24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 77/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de FAUSTINO ORTEGA PEREZ Y PURIFICACION BONILLO TERUEL, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la Legislación Mercantil mandó sacar a remate en Décima Almoneda los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en: Terreno con construcción ubicado en la calle Hacienda de la Redención No. 27, Col. la Providencia, Metepec, México, actualmente tiene el número 37, ya que acaban de cambiar la numeración, aunque todavía no se colocan en la nomenclatura, el cual mide y linda: al norte: 2 líneas 55.10 mts. con calle Hacienda de la Redención y 17.90 mts. con Santos Morán; al sur: 72.00 mts. con Salvador Romero Hernández; al oriente: 2 líneas 17.00 mts. con calle Hidalgo y 30.30 mts. con Santos Morán, Delia Vidal Pérez y Sra. Delgado; y al poniente: 48.66 mts. con Salvador Romero Hernández y Sergio Garcia Romero, con superficie total de 2,888.00 m2. aproximadamente. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento número 278-8391, Volumen 297, Libro 1o., Sección 1a., de fecha 8 de noviembre de 1990 a nombre de PURIFICACION BONILLO TERUEL.

Señalándose las once horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Décima Almoneda de Remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$1'135,142.10 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), cantidad resultante luego de la reducción del diez por ciento al avalúo fijado en la anterior almoneda, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

2810.-24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 276/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y/O CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de FELIPE ROSSANO SERRANO Y LIBIA GUTIERREZ MONGE, por auto de fecha doce de junio mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las nueve horas del día tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los derechos de fideicomitente de los locales comerciales número 123 y local comercial de Manajeo número dos, ambos ubicados en la Central de Abastos de la Ciudad de Toluca, con los siguientes datos: En cuanto local número comercial 123 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el volumen 356, Libro Primero, Sección Primera, fojas 35, partida 379-8025 de fecha 13 de julio de 1994, con superficie de 48.52 mts. con las siguientes medidas y colindancias, al noreste 6.47 mts. con pasillo central "C", al suroeste 6.47 mts. con pasillo cabecera nave "I", al noroeste 7.50 mts. con local comercial 125 y al sureste 7.50 mts. con área de descanso, dichos derechos de fideicomitente, con un valor comercial de \$426,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que respecta al local de Manajeo número dos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Toluca, bajo el volumen 356, Libro Primero, Sección Primera, fojas 35, partida 380-8025 de fecha 13 de julio de 1994, con superficie de 25.00 mts. con las siguientes medidas y colindancias, al norte 5.00 mts. con pasillo interior, al sur 5.00 mts. con local de Manajeo número 1, al este 5.00 mts. con local de Manajeo número 27, al oeste 5.00 mts. con pasillo extremo con un valor de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 12 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2824.-24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 442/98.

C. ROGELIO MARTINEZ CASTILLO.

La C. BLANCA ESTELA HERNANDEZ TELLEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el C. ROGELIO MARTINEZ CASTILLO, B).-La pérdida de la patria potestad que el ahora demandado ejerce sobre nuestra menor hija BRENDA ANEL MARTINEZ HERNANDEZ, C).-La guarda y custodia en favor de la suscrita de su menor hija, en virtud de que nunca se ha separado de ella, ni descuidado. D).-La disolución de la sociedad conyugal, E).-El pago de los gastos y costas que se originen desde la iniciación hasta la total conclusión del presente juicio. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica

646-B1 -18, 30 junio y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México.-En el expediente número 21/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, "Usucapión", promovido por MARIA MENDOZA CELIZ, en contra de RODRIGO OVIEDO SIERRA y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, respecto del lote de terreno el cual se ubica en el número 11, de la manzana 861, Zona 11, Colonia Santiago, perteneciente al Ex-Ejido de Ayotla Chalco, actualmente Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al nor-este: 9.00 metros con lote 6, al sur-este.- 19.00 metros con lote 10, al sur-oeste: 9.60 metros con calle Norte 29; al nor-oeste: 19.00 metros con lote 12, con una superficie de 178.00 metros cuadrados, se hace saber al demandado que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que en caso de comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, México, así como en periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los 11 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

647-B1 -18, 30 junio y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C JULIA OLGUIN.

ENRIQUE NABOR SILVA Y MORENO, por su propio derecho demanda a JULIA OLGUIN Y VALENTE ROLDAN RAMIREZ, en el expediente 65/98-1, derivado del Juicio Ordinario Civil (Usucapión), las siguientes prestaciones 1) De JULIA OLGUIN se declare que he poseído y operado en favor del actor la Usucapión por prescripción positiva del lote de terreno identificado como fracción del Cerro de Barrientos con superficie de 137.00 metros cuadrados, actualmente identificado con el Domicilio sito en Avenida Ejército del Trabajo número 66, hoy prolongación Avenida Hidalgo esquina con Camino Nacional Norte de San Pedro Barrientos Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con Camino Nacional Norte, al sur: 14.80 mts. con Valente Roldán Ramírez, al oriente: 11.50 mts. con Pilar Roldán, al poniente: 06.00 mts. con Av. del Trabajo hoy Av. Prolongación Hidalgo, por lo que a través de edictos se le emplaza a juicio, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 15 días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

2733.-18, 30 junio y 10 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2514/95.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DEL TRANSPORTE PUBLICO, S.A. DE C.V., en contra de PABLO REYNA MENDOZA, Exp. 2514/95, la C. Juez Octavo de lo Civil señaló las diez horas con treinta minutos del día 9 de julio del año en curso, para el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en calle Teotihuacán No. 124, lote 37, manzana sin número, Colonia Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, C.P. 53316, en Ecatepec, Estado de México, medidas y colindancias señaladas en el avalúo. Sirve de base la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad es decir DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "Ovaciones".-México, D.F., a 4 de junio de 1998, la C. Srío. de Acuerdos, Lic. María Eugenia Enriquez Hurtado.-Rúbrica

2852.-25, 30 junio y 3 julio.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO DE
BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, MARIA TERESA MONTOYA RODRIGUEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Inmatriculación Judicial), registrada en el expediente número 189/98, respecto del predio de terreno denominado "San Bartolomé" ubicado en la calle de Corregidora en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 220.50 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.00 metros con paso de servicio, al sur: en 21.00 metros con Margarito Peña, al oriente: en 10.50 metros con Rita Arbizu Vda. de Montoya e Hijos, al poniente: en 10.50 mts. con calle Corregidora.

El Juez ordenó su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico local de mayor circulación. Coacalco, México, a 20 de mayo de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

922-A1.-16, 30 junio y 14 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 369/98-1, MARCIAL ARENAS MONTES DE OCA e INOCENCIO MONTES JIMENEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Techolcalco", ubicado en la calle Melchor Ocampo número 9, San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1058 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 metros con propiedad de MBT de México; al sur: 42.00 metros con propiedad de Carlos Gutiérrez; al oriente: 22.00 metros con propiedad de MBT de México, y al poniente: 31.00 metros con propiedad de Elugio Arenas y calle Melchor Ocampo. Ordenándose por auto del 27 de mayo del año en curso, la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. - Se expide a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

925-A1.-16, 30 junio y 14 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

La C. Juez por acuerdo de fecha doce y veintinueve de mayo del año en curso, dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de JOSE ROSARIO ZAVALA MORALES Y OTRA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en la calle Cerro del Caracol, número 3, lote 16, manzana 17, condominio 2, Fraccionamiento Lomas de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, señalando para tal efecto las once horas del día nueve de julio del presente año, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo más alto, siendo postura legal la cantidad que cubra la totalidad del precio antes mencionado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México.-México, D.F., a 3 de junio de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel Garcia Trejo.-Rúbrica.

981-A1.-24, 26 y 30 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 90/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FELIX FRANCISCO CLAUDIO, en contra de CARLOS VERA GONZALEZ, CARLOS VERA CERVANTES Y MARIA DE JESUS GONZALEZ DE VERA, se señalan las catorce horas con treinta minutos del día 16 de julio de 1998, para que tenga verificativo el remate en Sexta Almoneda del bien inmueble, ubicado en el predio marcado con el número 25 de la calle Winston Churchill (zona 01, manzana 66, lote 11, Colonia Universal, sección Loma Colorada), Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de ciento cuarenta y siete metros cuadrados, con cochera al frente al descubierta, escalera de acceso, pasillo, comedor, cocina, dos recámaras y un baño completo, colindancias: al noreste: 10.05 m con lote 16, al sureste: 14.75 m con lote 10, al suroeste: 9.90 m con calle Winston Churchill, y al noroeste: 14.70 m con lote 12, teniendo como precio fijado del bien en remate la cantidad de \$ 76,470 00 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), con una deducción del diez por ciento ya incluido.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 18 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

995-A1.-25, 30 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

"A QUIENES SE CREAN CON MEJOR O IGUAL DERECHO".

El C. JORGE ANTONIO MALDONADO MORALES, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 196/98, respecto del terreno ubicado en la calle Narciso Mendoza, lote número 9, manzana 141, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Con una superficie aproximada de 302.14 metros cuadrados y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con Adolfo Velazco, al sur: 20.55 metros con Emilio Hernández y Lucía García, al oriente: 14.50 metros con Lucía García, al poniente: 14.55 metros con calle Narciso Mendoza.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 18 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

927-A1.-16, 30 junio y 14 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1318/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SUMMA CIA. AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de RUFINO POSADAS ESTEVEZ, por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo 1992, color negro onix, cuatro puertas, estándar, motor RV122181, número de serie 3VWRA21GXNM060199, con un valor comercial de \$ 23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2863.-26, 29 y 30 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 294/98, el C. FRANCISCO GUZMAN TORRES, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio urbano con construcción ubicado entre las calles de Hidalgo y Juárez del Municipio de Santa Cruz Atizapán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.26 metros con propiedad del señor Vicente Garcia, al sur: 18.26 metros con Avenida Hidalgo; al oriente: 11.37 metros con la señora Tomasa Hernández; al poniente: 11.37 metros con Avenida Juárez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para que quien se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.

Y se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar de la ubicación del inmueble. Santiago Tianguistenco, México, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2843.-25, 30 junio y 3 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4745/98, C. CATALINA BALTAZAR DE VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 12, Esq. con calle Oriente 4, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 11.00 m con Alicia Reyes Martínez, al sur: 11.00 m con calle Sur 12, al oriente: 19.00 m con calle Oriente 4, al poniente: 19.00 m con Juana García. Superficie aproximada de: 199.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4744/98, C. GREGORIA GUZMAN LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, entre calles Pte. 5 y 2, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 09.00 m con Leonor García Domínguez, al sur: 09.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Felipe Ramírez Gabino, al poniente: 19.00 m con Juana Vidiana Blas. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4740/98, C. JUANA GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, entre calles Poniente 18 y 19, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 09.00 m con Elba Morán, al sur: 09.00 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con Marciana Jiménez, al poniente: 19.00 m con Raquel Rodríguez. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 3238/12198, C. ELVIA MIRELLA MARTINEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Luis Ayucan, predio denominado "Enzoni", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 45.00 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, sur: 41.00 m con Isabel González Sánchez, oriente: 23.00 m con Salvador Gómez, poniente: 5.00 m con Isabel González Sánchez. Superficie aproximada de: 602.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3239/122/98, C. YEVE MAASS DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa María Mazatla, predio denominado "Las Manzanas", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 45.40 m con herederos de Florencio González, sur: 49.30 m con Angélica Dorantes de Nieto, este: 32.60 m con herederos de Florencio González, oeste: 32.60 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,542.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3240/123/98, C. ALICIA REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa Ana, predio denominado Notro, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 52.00 m con Jorge Andrade, sur: 11.70 m con camino público, oriente: 47.00 m con Severiano Rosas Ochoa, poniente: 7.40, 19.00, 11.50, 23.40 y 13.60 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,850.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3241/124/98, C. FLORENCIO TORRES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo Espíritu Santo, predio "La Lomita", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos tramos de 14.00 m y 14.00 m y colinda con camino público, sur: 24.00 m y colinda con propiedad de Crispin Nava Mayén, oriente: 82.00 m y colinda con propiedad de J. Dolores Sánchez y Andrés Sánchez, poniente: 85.00 m y colinda con el Panteón Municipal. Superficie aproximada de: 2,171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3242/125/98, ESPERANZA ROSAS MENDOZA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, predio denominado "Endoro", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.00 m y colinda con la propiedad de Atilano Mendoza, sur: 54.00 m y colinda con camino público, oriente: 60.00 m y colinda con una Barranca, actualmente restricción, poniente: 33.00 m y colinda con la propiedad de Atilano Mendoza. Superficie aproximada de: 2,092.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3243/126/98, FRANCISCO JAVIER Y MA. GUADALUPE GOMEZ SANDÓVAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. 16 de Septiembre No. 149, Col. Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.76 m con canal de desagüe, sur: 13.67 m con Av. 16 de Septiembre, oriente: 53.00 m con Pablo Rosas Franco, poniente: 56.00 m con propiedad municipal. Superficie aproximada de: 608.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3244/127/98, CARLOS DORANTES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Luis Ayucan, denominado "Docua", municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: dos tramos de 27.90 y 15.85 m con Frebonio Ruedas, sur: 36.30 m con Desiderio Cruz, oriente: tres tramos de 54.90, 30.80 y 2.70 m con el comprador, poniente: dos tramos de 71.40 y 18.60 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 2,824.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3245/128/98, JOAQUIN DE JESUS TEZPA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la localidad de San Luis Ayucan, predio denominado "Bazi", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 26.00 m con Felipe Domínguez, sur: 21.80 m con Patricio Mayén, oriente: 19.45 m con Emilio Rojas y actualmente con camino vecinal, poniente: 22.25 m con Lorenza Rojas. Superficie aproximada de: 520.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3086/118/98, DAVID CALDERON ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Dom. Con. S/N, predio denominado "Dasco", San Luis Ayucan, municipio de Santana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con carretera Ixtlahuaca-Naucahpan, sur: 22.00 m con Salomé Mejía, oriente: 21.00 m con Anselmo Castillo, poniente: 44.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 650.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3087/119/98, ERASMO PACHECO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle del Panteón S/N, El Arenal, poblado de San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con propiedad privada, sur: 15.00 m colinda con Antonio Pacheco y paso de servidumbre, oriente: 14.00 m colinda con Eduardo Cárdenas Salinas, poniente: 14.00 m colinda con Alejandro Cárdenas. Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3088/120/98, PATRICIA ESPERANZA MONTEMAYOR ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: "Dañu", Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en línea irregular 42.95 m con Hilario González de la O., Albino Solís Alvarez y servidumbre de paso pública, sur: 66.00 m con camino público, oriente: 50.00 m con camino público en línea curva, poniente: 56.00 m con Leopoldo Martínez Anzaldo. Superficie aproximada de: 2,886.91 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3275/131/98, ENRIQUE ACEVEDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo de San Luis Ayucan, predio denominado "Endonica", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 32.00 m con José Concepción Zizumbo López, hoy José Concepción Zizumbo López y paso de servidumbre, sur: 34.00 m con Francisco Nava Huitrón, oriente: 56.00 m con Isabel Sánchez González y Ramiro Mayén, poniente: 63.00 m con Gloria Téllez Sánchez y Carmen Téllez Sánchez. Superficie aproximada de: 1,963.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3299/132/98, THELMA MAASS DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa María Mazatla, predio Las Manzanas, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.80 m colinda con herederos de Florencio González, sur:

29.80 m colinda con camino público, este: 74.00 m colinda con la señora Martha Gómez de Frangos, oeste: 84.00 m colinda con Lázaro y Aurelio González Ruiz. Superficie aproximada de: 2,355.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3300/133/98, NORMA CRUZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Miguel Tecpan, predio denominado "Toti", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 44.00 m con Clemente Sánchez, sur: 44.00 m con Irene Rosas González, oriente: 13.00 m con sucesión de familia Martínez, poniente: 14.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 592.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3301/134/98, C. MIGUEL ANGEL ROSALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 14.00 m con Margarito Rodríguez Blancas, sur: 8.10 m y 5.80 m con Elías Rodríguez Blancas, oriente: 18.00 m con Margarito Rodríguez Blancas, poniente: 19.40 m con servicio de paso. Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3366/135/98, ALMA GOMEZ OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Morelos S/N, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 9.00 m con camino vecinal, sur: 8.60 m con Apolonia Rivas Vega, oriente: 44.50 m con Pinito Vega, poniente: 37.50 m con Rosalío Vega. Superficie aproximada de: 369.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3367/136/98, J. GUADALUPE DIONICIO ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Miguel Hila, actualmente 5 de Mayo S/N, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 12.30 m colinda con J. Carmen

Dionicio Sariyán, actualmente calle 5 de Mayo, sur: 12.00 m colinda con propiedad de J. Carmen Dionicio Sariyán, actualmente Enrique Mendoza, oriente: 22.00 m colinda con propiedad de J. Carmen Dionicio, poniente: 18.40 m colinda con propiedad de J. Carmen Dionicio Sariyán, actualmente David Roa. Superficie aproximada de: 245.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3368/137/98, DAVID HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Laureles, predio denominado "Sandedeje", municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 25.40 m lindando con vereda (hoy calle sin nombre), sur: 59.00 m lindando con río, (con restricción de río), oriente: 141.50 m linda con predio del señor Raymundo Osnaya, poniente: 96.40 m linda con predio del señor Cirilo Osnaya. Superficie aproximada de: 5,019.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3369/138/98, CATALINA GAMERO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azahares No. 27, Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 38.80 m con Adeilfilina Benitez de Morgado, sur: 38.15 m con Eulalia Vidal, oriente: 9.00 m con calle Azahares, poniente: 9.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 343.28 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3370/139/98, ANTONIO JIMENEZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, "Rancho El Tejocote", San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 50.00 m Col. con señora Marina Ramírez, sur: 50.00 m Col. con Jesús Flores Téllez, oriente: 20.00 m Col. con señora Ana Téllez Vda. de F., poniente: 20.00 m Col. con camino Edo. de Méx. Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3371/140/98, C. VIRGINIA LOURDES RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Anita, calle Mejoramiento del Ambiente número 6, predio denominado "La Taponá", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 10.95 m linda con Gregorio Martínez Martínez, sur: 09.70 m linda con Av. 20 de Noviembre, oriente: 22.95 m linda con Santiago González, poniente: 20.75 m linda con calle Mejoramiento del Ambiente. Superficie aproximada de: 225.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3372/141/98, C. ATANACIO TOVAR SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Llajo", San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 33.00 m con vereda pública, sur: 43.00 m con J. Guadalupe Mayén, oriente: 7.00 m con J. Guadalupe Mayén, poniente: 23.00 m con Luis Herrera. Superficie aproximada de: 570.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3374/143/98, C. MARIA EUGENIA HERNANDEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, actualmente calle 18 de Julio Núm. 29, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 20.00 m con Erasmo Dionicio Granados, sur: 20.00 m con Antonio Ramírez, oriente: 12.50 m con calle pública, actualmente calle 18 de Julio, poniente: 12.50 m con Aurelia Estrada. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3375/144/98, C. CESAR ORTIZ ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Juárez número 31, de la Colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 6.75 m con Irma Ortiz Escobedo, sur: 7.27 m con Cerrada Juárez, oriente: 19.40 m con privada S/N, poniente: 21.87 m con Eva Huerta Moreno. Superficie aproximada de: 158.99 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3373/142/98, C. TERESA GUEVARA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, Colonia Libertad, actualmente número 12, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 16.50 m linda con Fernando Tapia, sur: 14.15 m linda con calle Emiliano Zapata, oriente: 21.50 m linda con Teresa Guevara, poniente: 10.70 m linda con calle Miguel Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de: 266.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5195/98, MARTIN NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José Ma. Pino Suárez s/n., en el pueblo de San Mateo Oztacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 35.00 m con Martín Nava Sánchez; sur: 35.00 m con Antonio Estrada Heredia; oriente: 15.00 m con Zenaida Nava Alamo; poniente: 15.00 m con calle José Ma. Pino Suárez. Superficie aproximada de 525.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2777.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4897/98, VICTORIA ROMERO HIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Santos Degollado, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.78 m con Prolongación Santos Degollado, 11.63 m con Prolongación Santos Degollado; sur: 25.60 m con Juan Idilio Romero Hiedra; oriente: 19.53 m con Esperanza del Villar; poniente: 14.23 m con Bonifacio Moreno. Superficie aproximada de 429.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de junio de 1998.-Auxiliar del Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona, C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbricas.

2788.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4082/98, ROBERTO RAMIREZ TAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n., Santa María, terreno denominado Colalcaltitla,

municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 47.67 m con Privada Cuauhtémoc; sur: 47.67 m con Cresencio Juárez Rojas; oriente: 23.00 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 23.38 m con Mariela López Godínez. Superficie aproximada de 1,105.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2786.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3947/98, MARINA ALONSO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Tetimpa, San Miguel Xometla, terreno denominado Tetimpa Tercero, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Salvador Alonso Cedillo; sur: 10.00 m con Avenida Tetimpa; oriente: 94.00 m con Primera Cerrada de Tetimpa; poniente: 94.00 m con Agustín Juárez Rosas. Superficie aproximada de 940.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2787.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 5166/98, LEONCIO PEREZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Chiloco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 27.20 m con J. Guadalupe Colín Pérez; sur: en 28.14 m con el Sr. Antonio Monreal Conteras; oriente: en 7.50 m con Avenida Paseo Atlatico; poniente: en 7.00 m con el Sr. Angel Flores Alemán. Superficie aproximada de 200.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 1998.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2779.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5597/98, TEOFILO HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Oxtoc, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 13.50 m con la Sra. Celia Viquez Torres; sur: en 13.50 m con el Sr. Jorge Martínez Hernández; oriente: en 14.82 m con la Sra. Paula Viquez Torres; poniente: en 14.82 m con privada particular, Marcelo Palafox. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2779.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5250/98, MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Coheterías s/n., poblado de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 15.00 m con el Sr. Francisco Mendoza Martínez; sur: en 15.00 m con la Sra. Virginia Montoya Pacheco; oriente: en 15.00 m con la Sra. Serafina Ayala; poniente: en 15.00 m con Cerrada de Coheterías. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de mayo de 1998.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2779.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5168/98, EVELIA RODRIGUEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Torresco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 26.30 m con la Sra. Angela Cano Torres; sur: en 26.10 m con el Sr. Ernesto Rodríguez Torres; oriente: en 15.24 m con calle Pino Suárez; poniente: en 15.25 m con el Sr. Francisco Torres Pérez. Superficie aproximada de 399.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 1998.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2779.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5167/98, ELOISA RODRIGUEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Tlimalinca, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 13.08 m con propiedad de Partido Acción Nacional; sur: en 12.80 m con calle pública Crispín Pérez; oriente: en 13.90 m con el Sr. José Rosendo Escalona Quijano; poniente: en 14.10 m con el Sr. Máximo Escalona Quijano. Superficie aproximada de 181.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 1998.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2779.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 306/98, PROCORO SALCEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tres Cruces, municipio de Zacualpan, distrito de

Sultepec, mide y linda: norte: 129.00 m con carretera Almoloya-Zacualpan; sur: 210.00 m con Joel Salcedo; oriente: en 5 líneas la 1ª 190.00 m con Arroyo, Eulogio Escobar, la 2ª 127.00 m con Eulogio Escobar, la 3ª 81.00 m con Francisco Sotelo, la 4ª 70.00 y la 5ª 123.00 m con Macedonio Salcedo; poniente: 420.00 m con Esther Hernández y Alfonso Espinoza. Superficie aproximada de 85,682.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 5 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 307/98, GONZALO ALVAREZ ZAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Antonio Amelaco, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 200.00 m con Casiano Popoca; sur: 110.00 m con Terodora Medero; oriente: 300.00 m con terreno de Mamatla; poniente: 120.00 m con Victoria Zagal. Superficie aproximada de 32,550.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 924/98, MARTHA CHAVEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 27.60 m con Martha Vázquez Vázquez; sur: 27.60 m con Roque Estévez Rodríguez; oriente: 10.00 m con Aurora Chávez Vázquez; poniente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 276.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 920/98, AGUSTIN JIMENEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Matlalac, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 32.00, 45.00 y 39.00 m con Loma de Jesús María; sur: 48.00, 47.00 y 3.00 m con Aurelio Mancio, Lorenzo Zamora y Camino Real; oriente: 92.00, 40.00 y 95.00 m con Suc. de Rutilo Jaramillo y Guillermo Parra Reynoso; poniente: 99.00, 21.00, 50.00 y 95.00 m con Suc. de Saturnino Cerón y Guillermo Parra Reynoso. Superficie aproximada de 17,499.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 919/98, SECUNDINO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Aviación, San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 61.60 m con Bertoldo Lara y 12.20 m con Eufemia Romero García; sur: 162.00 m con Saúl Romero Simeón; oriente: 50.00 m con Eufemia Romero García; poniente: 2.70 m con el comprador, 94.60 m con Rafael Sánchez García y 8.70 m, 7.80 m y 24.00 m con Rosalío Simeón López. Superficie aproximada de 9,491.88 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 927/98, ANGELA LOPEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedrito, Prolongación de la calle Nezahualcōyōtl Poniente, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Amador Bernal; sur: 10.00 m con calle; oriente: 10.00 m con Atanacio Estrada Alvarez; poniente: 10.00 m con J. Guadalupe. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 937/98, PEDRO PEREZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar paraje Tenería, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 68.00 m con Angel Medina y Melquiades; sur: 175.00 m con Mariano Pérez; oriente: 175.00 m con Jacobo Jardón; poniente: 175.00 m con Agustín Castañeda. Superficie aproximada de 21,262.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 938/98, PEDRO PEREZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar paraje Tlachica, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 116.00 m con José Morales; sur: 116.00 m con Juana Jardón; oriente: 369.00 m con Luciano Bustamante; poniente: 369.00 m con Arroyo. Superficie aproximada de 42,804.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 939/98, PEDRO PEREZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar paraje Terrero, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 840.00 m con Manuel Jardón; sur: 860.00 m con Fernando Miranda; oriente: 120.00 m con Camino Nacional; poniente: 193.00 m con Teodoro Jardón. Superficie aproximada de 133,025.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 940/98, PEDRO PEREZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rancho, San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 136.50 m con Francisco Melchor y Sidronio Anastasio; sur: 211.70 m con Arroyo y Alfonso Jardón, en línea quebrada; oriente: 180.50 m con Genaro Onofre; poniente: 254.00 m con Feliciano Pérez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Exp. 429/98, RAYMUNDO SALAS GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 2.00 m con calle Mecánicos; sur: 21.50 m con Emilio García Vicentefío; oriente: 41.50 m con calle Mecánicos; poniente: 17.15 m con Salvador García T. y 44.00 m con Carretera a Cuautitlán. Superficie aproximada de 992.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 04 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 430/98, MARIA SALOME SUMANO CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con privada de 4 metros de ancho; sur: 12.65 y 4.30 m con Evaristo Villedas

Montes de O. y 13.30 m con Isabel María Luisa Villedas Montes de Oca; oriente: 17.50 m con Navora Juana Villedas Montes de Oca; poniente: 20.00 m con Avenida Manzanarez. Superficie aproximada de 518.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 02 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 427/98, MARGARITO TREJO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 148.70 m con Avenida Juárez y 57.00 m con Ricardo y Alberto Márquez; sur: 119.50 m con calle Felipe Sánchez Solís; oriente: 110.25 m con Dolores Trejo y Ricardo y Alberto M. y 8.50 m con Silvestre Llanos; poniente: 151.00 m con Vicente Sánchez Ramírez. Superficie aproximada de 14,693.58 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 02 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 432/98, CANDELARIA GONZALEZ VILLARREAL DE SALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 103.50 m con Cirilo González; sur: 103.50 m con Agustín González; oriente: 43.50 m con Martín Mimbres; poniente: 43.50 m con Alicia Ledesma Téllez Vda. de González. Superficie aproximada de 4,502.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 05 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4630/98, LAURO SOLIS R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomaxusco, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 168.00 m con Barranquilla; sur: 120.00 m con Margarito Méndez y Juan Pérez; oriente: 40.00 m con Juan Pérez; poniente: 160.00 m con Angel Rivas Solís y Cirilo Solís Primero. Superficie aproximada de: 14,400 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4640/98, LAURO SOLIS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomaxusco, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 252.00 m con Barranca; sur: 58.00 m con Lauro Solís Rojas; oriente: 100.00 m con Cipriano Solís; poniente: 190.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 22,475 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4655/98, BARTOLOME MORALES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.90 m con calle Chihuahua; sur: 31.50 m con Rita Martínez; oriente: 62.50 m con Juan Martínez Morales; poniente: 98.50 m con Herlindo Lara. Superficie aproximada de: 1,637.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4633/98, TIBURCIO CARDENAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.00 m con camino; sur: 25.90 m con Camilo López Flores; oriente: 39.70 m con Pioquinto Manuel Cárdenas Vázquez; poniente: 42.00 m con Mario Cortez. Superficie aproximada de: 1,332.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4629/98, FERNANDO CASTILLO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.35 m con Irene Castillo Medina; sur: 35.50 m con Patricia Sánchez Sandoval; oriente: 24.00 m con camino Viejo a Chimalhuacan; poniente: 19.00 m con Félix Medina Andrade y Reyes Medina Galván. Superficie aproximada de: 653.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4641/98, LAURO SOLIS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomaxusco, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 192.00 m con Cipriano Solís Rojas; sur: 147.00 m con Barranca; oriente: 66.00 m con Barranca; poniente: 40.00 m con Cipriano Solís Rojas. Superficie aproximada de: 8,983 m2. (Ocho mil novecientos ochenta y tres metros2).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4642/98, LAURO SOLIS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomaxusco, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 96.00 m con Jacinta Méndez; sur: 180.00 m con Barranca; oriente: 47.00 m con Cipriano Solís Rojas; poniente: 170.00 m con Benito Hernández Castillo. Superficie aproximada de: 20,181.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4634/98, TIBURCIO CARDENAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda: norte: 39.90 m con Santiago Juárez Castillo; sur: 42.85 m con camino; oriente: 33.60 m con Cerro de Tepecoculco; poniente: 40.00 m con Josefina Vázquez Rodríguez. Superficie aproximada de: 1,480 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4636/98, JOSEFINA VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda: norte: 40.00 m con Santiago Juárez Castillo; sur: 37.40 m con camino; oriente: 40.00 m con Tiburcio Cárdenas Vázquez; poniente: 50.35 m con Josefina Córdova Manzano. Superficie aproximada de: 1,778.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4635/98, PIOQUINTO MANUEL CARDENAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda: norte: 42.80 m con camino; sur: 30.50 m con Hermenegildo Castillo Vázquez; oriente: 33.60 m con Cerro de Tepecoculco; poniente: 39.70 m con Tiburcio Cárdenas Vázquez. Superficie aproximada de: 1,354.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 5611/98, J. LUZ FLORES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo terreno denominado "Cantarrana", municipio de Tuititlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 71.50 m con J. Guadalupe Jiménez; sur: en 79.50 m con Vicente Flores Valdés; oriente: en 30.00 m con camino al Panteón del Barrio; poniente: en 30.00 m con Agapita Sánchez Vda. de Juárez. Superficie aproximada de: 2,265.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5735/98, JUANA CASTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Cuauhtémoc, pueblo de San Juan Atlámica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 17.00 m con la Sra. Margarita Castillo Peza; sur: en 13.68 m con el Sr. Felipe Castillo y 5.00 m con cerrada; oriente: en 15.80 m con los Sres. Saúl Reyna y Felipe Castillo P.; poniente: en 14.89 m con el Sr. Juan Morales Santillán. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5109/98, ARMANDO REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "San Sebastián", Barrio de San Sebastián, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 24.00 m con el Sr. Enrique Cortés; sur: en 24.00 m con el Sr. Juan Pablo Zorroza; oriente: en 20.00 m con los Sres. Ramiro Cárdenas y Mario López; poniente: en 20.00 m con calle de las Flores. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3508/98, MONICA VELEZ CASTELAN Y/O JORGE LUIS LOPEZ RAMOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tepetzotlán No. 9 Col. San José Buenavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 12.40 m con Avenida San Salvador; sur: en 12.40 m con el Sr. Julio Sánchez; oriente: en 8.65 m con la Sra. Delia Román Cuevas; poniente: en 9.20 m con Avenida Tepetzotlán. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5597/98, TEOFILO HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Oxtoc", municipio de Melchor, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 13.50 m con la Sra. Celia Viquez Torres; sur: en 13.50 m con el Sr. Jorge Martínez Hernández; oriente: en 14.82 m con la Sra. Paula Viquez Torres; poniente: en 14.82 m con privada particular Marcelo Palafox. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 427/98, CRUZ PABLO JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Trinidad Concepción, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 94.46 m con Jorge Salgado Granados; sur: 94.80 m con Ejido La Trinidad Concepción; oriente: 87.90 m con Jorge Salgado Granados; poniente: 84.50 m con Felipe Cruz Gómez. Superficie aproximada de: 8,157.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 424/98, MARIA DEL CARMEN QUEZADA AGUIRRE Y CONSUELO GUTIERREZ QUEZADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Quinta en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 20.00 m con Antonino Velázquez Pérez; sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 27.00 m con Rubén Velázquez Pérez; poniente: 27.00 m con Antonino Velázquez Pérez. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 425/98, FLORENCIO LORENZO GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 101.00 m y linda con José Luis Santos García; sur: 104.00 m y linda con Miguel de Guadalupe actualmente con Ricardo Alvarez Martínez; oriente: 225.00 m y linda con Mario Guadarrama y Angel Guadarrama; poniente: 218.00 m y linda con Antonio Monrroy y Tomás Monrroy Martínez. Superficie aproximada de: 22,703 75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3844/104/98, C. JAVIER VIEYRA PEREGRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno en Xalostoc actualmente calle Carlos B. Zetina s/n, Industrial Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.85 m linda con calle sin nombre actualmente calle Ebano; sur: 9.32 m linda con calle sin nombre actualmente calle Carlos B. Zetina; oriente: 403.75 m linda con Zona Federal del Ferrocarril actualmente Zona Federal de Restricción del Ferrocarril; poniente: 403.75 m linda con propiedad particular actualmente Fábrica de Jabón Corona.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. I.A. 2886/101/98, C. MANUEL MENDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Hueyacotitla" lote 20, manzana s/n, calle Coahuila, Col. Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.25 m linda con calle Coahuila; sur: 14.80 m linda con Roberto Martínez; oriente: 33.80 m linda con Caridad Méndez González; poniente: 35.00 m linda con Refugio Hernández. Superficie aproximada de: 517.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. I.A. 2885/100/98, C. CARIDAD MENDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Hueyacotitla" lote 20-A, manzana s/n, calle Coahuila, Col. Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.25 m linda con calle Coahuila; sur: 14.80 m linda con Roberto Martínez; oriente: 33.80 m linda con Brigida Rodríguez; poniente: 35.00 m linda con Manuel Méndez González. Superficie aproximada de: 517.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. I.A. 640/11/98, C. J. GUADALUPE FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 2, Av. R-1 Porvenir, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.79 m linda con Víctor Sabedra; sur: 17.79 m linda con Manuel Véles Evaristo; oriente: 9.90 m linda con Av. R-1 Porvenir; poniente: 9.90 m linda con Mayali Soledad Sánchez. Superficie aproximada de: 176.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. I.A. 9056/367/987 C. FRANCISCA LOA PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril No. 6 P.D. "La Cantera" en Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con José Jiménez y Salomé Enriquez; sur: 20.00 m linda con de calle Ferrocarril; oriente: 7.00 m linda con Sra. Margarita Arriaga; poniente: 10.00 m linda con Sr. Juan Castillo. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Exp. 4741/98, C. JOSE MARIA PARRADO VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 27, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Canacasco", mide y linda, al norte: 12.76 m con calle Insurgentes, al sur: 18.05 m con Eufracia Parrado Lobaco, al oriente: 28.74 m con Damaso Parrado Tapia y 5.80 m con calle Insurgentes, al poniente: 36.27 m con José Parrado Silva. Superficie aproximada de: 684.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4743/98, C. JUAN ALEGRE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tetitla S/N, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Tetitla", mide y linda, al norte: 31.50 m con calle Tetitla y 07.00 m con la señora Mary Cruz, al sur: 38.25 m con Vicente Nieves Ayala, al oriente: 27.10 m con Sra. Delia Reyes y 91.90 m con terreno de labor, al poniente: 115.00 m con Virgilio Alegre y 21.30 m con Sra. Mary Cruz. Superficie aproximada de: 4,778.49 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio

Exp. 4752/98, C. SARA VILLA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Bosque o Monera", mide y linda, al norte: 15.00 m con Carmen Martínez, al sur: 15.00 m con Víctor Alcántara García, al oriente: 08.00 m con María Elena Hernández, al poniente: 08.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4746/98, C. BENJAMIN CRUZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del "Pino", en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 101.00 m con José Isabel Pérez, al sur: 95.00 con Alfonso Zepeda Toscano, al oriente: 113.00 m con Barranca, al poniente: 114.00 m con camino. Superficie aproximada de: 11,123.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio

Exp. 4748/98, C. ROSA AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Cruz No. 10, Barrio de San Miguel, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Chulco", mide y linda, al norte: 14.70 m con Alejandro Aguilar García y paso de servidumbre, al sur: 14.70 m con Agustín Armendariz, al oriente: 13.30 m con Agustín Armendariz, al poniente: 14.50 m con Armando Vera Trejo. Superficie aproximada de: 204.33 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 03 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4751/98, C. NOÉ PAEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle carretera Agua Viva S/N, en el poblado de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tequixhuacán", mide y linda, al norte: 45.25 m con Trinidad Juárez, al sur: 46.40 m con carretera Agua Viva, al oriente: 54.50 m con Francisca García Juárez, al poniente: 57.00 m con Humberto Tableros. Superficie aproximada de: 2,554.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4742/98, C. ROGELIO RAFAEL PAEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Contecatí No. 20, en el poblado de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 19.56 m con Leonor Páez Aguilar, al sur: 19.56 m con Brígido Páez Aguilar, al oriente: 31.00 m con Aureliano Flores Ramírez, al poniente: 31.50 m con Gloria Páez. Superficie aproximada de: 3,143.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4749/98, C. ARTEMIO ENRIQUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", mide y linda, al norte: 36.50 m con Roberto Cárdenas, al sur: 33.50 m con Leticia Rodríguez Ramírez, al oriente: 09.95 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 09.20 m con Leticia Rodríguez Ramírez. Superficie aproximada de: 334.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4750/98, LETICIA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", mide y linda, al norte: 42.50 m con Ma. Magdalena Ramírez Sánchez, otro norte: 33.50 m con Artemio Enriquez Castillo, al sur: 77.50 m con Ma. Carmen Sánchez Páez, al oriente: 9.20 m con Artemio Enriquez Castillo, otro oriente: 2.50 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 11.70 m con Ma. Magdalena Ramírez Sánchez. Superficie aproximada de: 582.87 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4747/98, C. LOURDES RODRIGUEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza S/N, en el poblado de Los Reyes Acatlixuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Abarzonico", mide y linda, al norte: 15.50 m con Macaria Martínez y Alfredo Alvarez Chávez, al sur: 14.50 m con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: 20.65 m con Julio Martínez Ayala, al poniente: 19.50 m con Dolores Cristalinas R. Superficie aproximada de: 300.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 4701/98, C. JESUS IBARRA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tamaulipas S/N, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Tequimila", mide y linda, al norte: 12.00 m con calle Tamaulipas, al sur: 12.00 m con Samuel Pedro Salas, al oriente: 29.00 m con José Luis Aguilar M., al poniente: 29.00 m con Aurelia Apolonio C. Superficie aproximada de: 348.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 08 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 485/98, C. JUAN CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: El Barrio de La Loma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 16.00 m con carretera Chapa de Mota-La Aldera, sur: 24.90 m con Víctor y Eduardo Germán Jiménez, oriente: 50.50 m con Bodegas Conasupo, poniente: 50.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 1.032.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 484/98, C. LUIS BARRERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la comunidad de Barajas, denominado "El Poleo", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 1,200.00 m con Filimón Sánchez y Sres. Orosco y Balcazar, sur: 1200.00 m con Pedro Santana Sánchez, oriente: 150.00 m con camino vecinal, poniente: 150.00 m con Cumbre Espinazo del Diablo

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 496/98, C. FRANCISCO NICOLAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio de Zaragoza, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 84.00 m con Marcelino Nicolás, sur: 77.60 m con Pascual Molina, oriente: 26.00 m con Pascual Molina, poniente: 49.10 m con Marcelino Nicolás. Superficie aproximada de: 3,022.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 495/98, C. PORFIRIA CRUZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: El Palmito, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 64.00 m linda con Paula y Andrea Cruz Becerril, sur: 62.85 m linda con terreno de Juan Jiménez, oriente: 479.00 m linda con terreno de Andrea Cruz Becerril, poniente: 494.00 m linda con terreno de Paula Cruz Becerril. Superficie aproximada de: 3-00-00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 494/98, C. ANDREA CRUZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el poblado "El Palmito", municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 61.50 m con Paula y Porfiria Cruz Becerril, sur: 60.35 m con Juan Jiménez, oriente: 494.00 m con Porfiria Cruz Becerril, poniente: 500.30 m con Simón Martínez. Superficie aproximada de: 3-00-00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 493/98, C. CIRILA MARTINEZ HILARIA Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el Barrio Primero denominado "Ndapini", municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 14.40 m con Andador sin nombre, sur: 13.50 m con Fidel Martínez Guadarrama, oriente: 9.48 m con carretera al pueblo de San Antonio Yondeje, poniente: 8.80 m con Encarnación Melitón Martínez Guadarrama y Luis García Vega. Superficie aproximada de: 127.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 492/98, C. ISMAEL NICOLAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio Quinto de Zaragoza, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 109.13 m con Marcelino Nicolás Martínez, sur: 109.13 m con Felipe de Jesús Cipriano, oriente: 90.87 m con un Arroyo, poniente: 90.87 m con Marcelino Nicolás Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 491/98, C. FELIPE LUCAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el poblado del Barrio de Ocampo, denominado "Entsinica", municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 56.00 m con Fortunato Flores en dos líneas de 13.00 y 43.00 m, sur: 20.00 m con Camino Real, oriente: 89.00 m con Camino Real línea en curva, poniente: 85.50 m con Antonio Rafael 80.00 m y Juan Peña 5.50 m. Superficie aproximada de: 2,600.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 490/98, C. FELIPE LUCAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el poblado del Barrio de Ocampo, denominado "En Mont", municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte 130.00 m con el C. Aurelio de Jesús, sur: 125.00 m con el C. Cirilo Magno Lucas, oriente: 51.00 m con carretera, poniente: 55.00 m con el río y Juan Peña 5.50 m. Superficie aproximada de: 6,700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 489/98, C. HECTOR BARRERA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido S/N, Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 70.00 m con Antonio Barrera Torres, sur: 70.00 m con Antonio Barrera Torres, oriente: 30.00 m con camino vecinal, poniente: 30.00 m con Alfonso Barrera Miranda. Superficie aproximada de: 2.100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio

Exp. No. 488/98, C. LUIS SANTIAGO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: "Loma Alta" Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: en curva 2 líneas de 114.00 m con Enriqueta Gante Santiago, sur: 117.00 m con Juan Osorio Santiago, oriente: 48.00 m con Vereda Vecinal, poniente: 27.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 4,331.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 486/98, MELCHOR RUEDA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Rafael Vega S/N, 1ª Mz., municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 24.70 m con Juliana Alcántara y Juan Alcántara, sur: 26.90 m con calle Rafael Vega, oriente: 12.70 m con Ingeniero Báez, poniente: 14.00 m con Enrique Lugo Fuentes. Superficie aproximada de: 343.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 483/98, C. BEATRIZ VILLEDA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Moras Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 28.00 m con Angela Cruz Cruz, sur: 28.00 m con Angela Cruz Cruz y una calle, oriente: 60.00 m con Marciano Cruz Pablo, poniente: 60.00 m con Angela Cruz Cruz. Superficie aproximada de: 1,680.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. No. 482/98, C. SEBASTIAN BARRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el poblado de Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 49.00 m y linda con Martín Pablo, sur: 12.50 m y linda con la carretera, oriente: 68.00 m y linda con la carretera, poniente: 62.50 m y linda con Irineo Pablo Osorio. Superficie aproximada de: 2,006 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2826.-25, 30 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5371/98, ARTURO LUJA ROMERO Y GEORGINA CUENCA DE LUJA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Fresno", en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.80 m con Vicente Bolaños; al sur: 18.80 m con María de los Angeles Pineda Vda. de Díaz; al oriente: 10.00 m con callejón para entrada del mismo terreno; al poniente: 10.00 m con Antonio Manjarrez Arellano. Superficie de 188.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2830.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4884/98, WILEBALDO PERALTA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zoquiapan, Barrio de Santa Ana Tlapaltlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas 1ª de 2.95 m con Sr. Margarito García y la 2ª de 1.90 m con Sr. Jaime Mejía; sur: 5.23 m colinda con calle Vicente Guerrero; oriente: 2 líneas 1ª de 40.72 m con Sr. Serafín Ramírez y la 2ª de 8.90 m con Sr. Margarito García; poniente: 49.80 m con Sra. Domitila Peralta de la Cruz y el Sr. Nicolás Peralta de la Cruz. Superficie aproximada de 240.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio de 1998.-C. Auxiliar de Registrador, Of. No. 202210002/100/98, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.- Rúbrica.

2847 -25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 942/98, PABLO CORTEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terminos de San Gabriel Zepayautla, en el paraje Acatitla, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 54.00 m con Ascención Hernández Miranda y Fernando Hernández Corrales; sur: 41.60 m con Norberto Moreno Hernández; oriente: 54.75 m con Ascención Hernández Miranda; poniente: 57.35 m con Felipe Villa García. Superficie de 2,679.19 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

2839 -25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 706/98, PEDROZA VERDEJA JOSE MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Verdad, Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 86.10 m colinda con zanja; sur: 86.10 m colinda con Sr. Rafael Carrillo Peña (antes), actualmente con el Sr. Ricardo González Cabrera; oriente: 23.70 m colinda con la calle Licenciado Verdad; poniente: 23.70 m colinda con propiedad del Sr. Sergio Hernández Alcántara (antes), actualmente con el Sr. Ricardo González Cabrera. Superficie aproximada de 2,040.57 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2841 -25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 593/98, C. FRANCISCO JAVIER VENANCIO RAMIREZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 21.00 con Luis Saldivar R., al sur: 21.00 con carretera; al oriente: 55.00 con Luis Saldivar R., al poniente: 55.00 con Antonio Villafuerte. Superficie de 1,155 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 594/98, C. FABIAN A. COLIN NAVARILLO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 8.80, 2.65 con Palacio Municipal, al sur: 2.55, 8.07 con callejón y/o; al oriente: 5.40, 15.67 con Palacio Municipal y Plaza; al poniente: 11.65, 9.65 con Jesús Montiel. Superficie de 205.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 595/98, C. YOLANDA MARTINEZ ROMO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 14.72 con carretera; al sur: 14.50 con Elvira Noguez; al oriente: 17.65 con Iris Escobar; al poniente: 15.90 con Modesto Garcia. Superficie de 240.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 596/98, C. MA. ISABEL FLORENTINO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 41.50 con Adrián Cruz C.; al sur: 41.50 con Bernardo Hernández R.; al oriente: 26.00 con Antonio Arteaga, al poniente: 26.00 con callejón. Superficie de 1,079 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 597/98, C. SALVADOR FLORES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 181.00 con callejón; al sur: 100.00 con Octavio Polo N.; al oriente: 316.50 con Pedro Silva T.; al poniente: 166.50, 150.00 con camino Real y/o. Superficie de 2-54-18 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 607/98, C. SALOMON ALCANTARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 55.00 con Gilberto Almazán V.; al sur: 19.00, 31.70 con calle; al oriente: 23.90 con Natividad Zarifán A.; al poniente: 33.60 con camino. Superficie de 1,519.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 608/98, C. SALOMON ALCANTARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 51.00 con Bibiano Alcántara A., al sur: 51.00 con Domitilo Alcántara y/o; al oriente: 27.00 con camino V., al poniente: 27.00 con José Casimiro. Superficie de 1,377 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2840.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 555/98, INES ESTEVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 65.00 m y linda con Ponciano Estévez; al sur: 188.20 m y linda con resto del terreno, al oriente: 115.50 m y linda con barranca; al poniente: 52.25 m y linda con Isabel Estévez, 41.70 m y linda con Cesario Estévez. Superficie aproximada de 11,188.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 556/98, INES ESTEVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.20 m y linda con calle del Cedro; al sur: 10.20 m y linda con calle Independencia; al oriente: 157.50 m y linda con Cesario Estévez Reyes; al poniente: 157.50 m y linda con Alberto Estévez. Superficie aproximada de 1596.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 445/98, MAXIMINO AVILA VALDES, EN REPRESENTACION DE SUS MENORES SOBRINOS JESUS Y JOAQUIN AVILA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: dos líneas 70.00 m y 46.00 m colinda con Rogelio Avila López; sur: 120.00 m colinda con camino a Las Golondrinas; oriente: 70.00 m colinda con camino a Las Golondrinas; poniente: 75.00 m colinda con Elvira García Delgado. Superficie aproximada de 8,916.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 446/98, NORBERTO DIAZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Surcos Largos", en Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 3.20 m con barranca; sur: 3.20 m con carril; oriente: 464.30 m con Estanislao Vilchis; poniente: 464.30 m con Gertrudis Cedillo. Superficie aproximada de 1,486.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 447/98, FORTINO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Lola", municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 72.55 m con Marcos García y Hermanos; sur: 75.00 m con camino a Calimaya; oriente: 103.00 m con Prop. de Franco Ulloa Carmona; poniente: 82.00 m con Prop. de Marcos García Capula y Hermanos. Superficie aproximada de 6,823.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 448/98, EDUWIGES CARRILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Cerritos", municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 33.70 m con camino al Monte; sur: 33.70 m con Rancho Los Cerritos; oriente: 236.70 m con Guadalupe Hinojosa; poniente: 236.70 m con Hilario Garduño Garduño. Superficie aproximada de 7,976.79 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 456/98, MARIA TRINIDAD ESQUIVEL HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Milpa del Potrero, Coamilpa de Juárez, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 87.00 m con Lucrecia Esquivel Hinojosa; sur: 145.00 m con Rutilo Ramos N.; oriente: 61.30 m con barranca del Río Almaya; poniente: 37.30 m con barranca. Superficie aproximada de 3,797.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 458/98, J. ISABEL PIÑA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Estación, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 137.50 m colinda con camino a San Antonio; sur: en tres líneas 23.00 m colinda con Rogelio Rojas, 79.00 m colinda con barranca, 61.50 m colinda con barranca y Doroteo Alarcón Cejudo; oriente: en dos líneas 64.00 m y 113.00 m colinda con Rogelio Rojas; poniente: 211.70 m colinda con Rigoberto Macazaga Rodríguez. Superficie aproximada de 28,013.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 459/98, ANATOLIO CASTRO TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Zintlahueyepetl, en San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 178.00 m con Sinesio Sánchez Ramírez; sur: 168.80 m con Miguel Millán; oriente: 88.00 m con Abel Enríquez Castro; poniente: 88.50 m con Valentina Medina Robles. Superficie aproximada de 15,302.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 460/98, ANATOLIO CASTRO TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Totopixca, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 107.30 m con Ignacio Ortega Huertas; sur: 86.80 m con camino y Río; oriente: 105.00 m con Ignacio Ortega Huertas y barranca; poniente: 120.60 m con Mario Valdés. Superficie aproximada de 10,947.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 461/98, ANATOLIO CASTRO TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlacumulco, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 178.50 m con Francisco Sosa Ramírez; sur: 117.00 m con Magdalena González Alva y 50.60 m con Guadalupe Rivera; oriente: 37.40 m con Felipe Sosa; poniente: 22.50 m con Francisco Enríquez. Superficie aproximada de 5,183.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 462/98, FILIBERTO TOMAS LARA ROBLES Y MARTIN ESTEBAN LARA ROBLES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Los Capulines, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: en cuatro líneas 24.42 m, 29.07 m, 64.00 m, 15.00 m colinda con barranca; sur: 136.90 m colinda con Abraham Mondragón; oriente: 227.00 m colinda con María Hernández Gutiérrez; poniente: 195.00 m colinda con Eustorgio Mondragón. Superficie aproximada de 28.741.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 463/98, NESTOR LUNA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Lomita, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 37.20 m colinda con camino; sur: 37.20 m colinda con David Luna Lara; oriente: 137.00 m colinda con Joaquín Díaz Trigos; poniente: 71.00 m con Tomás Cabrera Luna, 66.00 m colinda con Domingo Luna. Superficie aproximada de 5,096.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 466/98, J. MELESIO DIAZ GARDUÑO EN REPRESENTACION DE SU HIJO ALEJANDRO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Barranca Chica", en Santa María Rayón, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.58 m con Barranca Chica; sur: 14.58 m con sucesores de Jesús Cerino Miranda; oriente: 205.00 m con J. Melesio Díaz Garduño y Fernando Díaz Díaz; poniente: 204.00 m con Jesús Díaz Leal. Superficie aproximada de 2,988.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 482/98, SR. MAXIMILIANO CAMACHO VALERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 26, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.30 m colinda con Francisco Quevedo; sur: 6.58 m colinda con calle M. Hidalgo; oriente: 26.00 m colinda con Baldomero García; poniente: 26.00 m colinda con Obdulía Nolazco. Superficie aproximada de 167.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 386/98, JUANA MENDOZA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Suhuatitla, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 157.40 m con camino al Jaguay; sur: 45.50 m con Cutberto Zaragoza Gómez, 56.70 m con Elpidio Rico y 51.50 m con Bartolo César Hernández; oriente: 72.00 m con Juan Sernas y 181.50 m con Cutberto Zaragoza Gómez; poniente: 50.30 m y 188.30 m con Bartolo César Hernández. Superficie aproximada de: 19,442.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 358/98, MARIA DEL CARMEN REYES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 130.00 m colinda con Antonio Hernández Pavón; sur: 84.00 m colinda con Pedro Carmona Pavón; oriente: 124.00 m colinda con María Eva Reyes Carmona; poniente: 87.00 m colinda con Eufemio Valdés Carmona. Superficie aproximada de: 10,379.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 357/98, ANGEL CARMONA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 2 líneas una de 136.00 y otra de 41.40 m colinda con Erón Carmona; sur: 2 líneas una de 109.00 y otra de 80.00 m colinda con Barranca; oriente: 120.00 m colinda con Barranca; poniente: 108.00 m colinda con Guadalupe Corona. Superficie aproximada de: 20,862.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 387/98, JUANA MENDOZA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlaxcantilla, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 74.40 m con propiedad del Templo Evangélico, 75.00 y 36.00 m con camino a Tlaxcantilla, 120.00 m con Cecilio Hinojosa Tavera; sur: 119.00, 56.00, 150.00 y 103.30 m con Nieves Solalín de Gorgorio Salazar Gómez, Luis Urbina Aguilar y Epifanio Chavarria; oriente: 76.00, 38.00, 78.00, 55.50 m con Pablo Urbina Aguilar Terreno del Templo y Luis Urbina Aguilar; poniente: 89.50, 85.00 y 34.50 m con Encarnación Urbina, Pedro Hernández Saldivar, Cecilio Hinojosa Tavera y Luis Urbina Aguilar. Superficie aproximada de: 41,075.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827 -25, 30 junio y 3 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 359/98, FRANCISCO ESCAMILLA ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Volador en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 62.50 m colinda con Carlos Piña y Serafin Estrada; sur: 60.00 m colinda con Cointia García; oriente: 172.50 m colinda con Irma Aguirre; poniente: 174.50 m colinda con José Vilchis. Superficie aproximada de: 10,628.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827 -25, 30 junio y 3 julio

Exp. 549/98, C. PEDRO DIAZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Surcos Largos" en Santa Ma. Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.60 m con Barranca, sur: 12.60 m con Carril; oriente: 353.80 m con Eleuterio Mejia; poniente: 353.80 m con Bruno Nava Serrano. Superficie aproximada de: 4,458.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 360/98, MARIANO VALDEZ PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Ojo de Agua en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 3 líneas 1ra. 253.00 m, 2da. 25.00 m, 3ra. 100.00 m colinda con Raúl Reyes y Emilio Carmona Pavón; sur: 3 líneas 1ra 214.00 m, 2da. 36.00 m, 3ra. 55.00 m colinda con Fernando Valdez Pavón; oriente: 32.00 m colinda con camino; poniente: 50.00 m colinda con Rubén Ezquivel. Superficie aproximada de: 10,406.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 484/98, SOCORRO ALVAREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Virgen camino a la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 35.14 m colinda con Hnos. Manjarrez; sur: 38.00 m colinda con camino a la Concepción Coatipac; oriente: 173.60 m colinda con Sres. Mena; poniente: 188.40 m colinda con Rubén Morón. Superficie aproximada de: 6,359.28 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827 -25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 485/98, SRA. SARA TENORIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en León Guzmán s/n S. Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: en 3 líneas 15.00 m colinda con Leonel Garcia, 1.45 m colinda con Irene Nerviz y 7.30 m colinda con Irene Nerviz; sur: en 2 líneas 19.00 m colinda con Juan Gómez Mendoza y 6.35 m colinda con Margarito Gómez; oriente: 6.10 m colinda con Longinos Estrada; poniente: en 3 líneas 11.20 m colinda con Margarito Gómez, 7.55 m y 1.40 m colinda con Irene Nerviz y 9.85 m colinda con Manuel Tenorio Hernández. Superficie aproximada de: 305.79 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 493/98, JOSE MONTES DE OCA CHIMALPOPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Aguayutilla en Joquicingo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 342.00 m con camino; sur: 120.00 m con Raúl Montes de Oca, 364.00 m con Roberto Chávez y Raúl Montes de Oca; oriente: 249.00 m con Jerónimo Barrera y Benigno Salazar; poniente: 52.00 m con Raúl Montes de Oca y 31.00 m con Raúl Montes de Oca. Superficie aproximada de: 61,763.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 502/98, ROSA MARIA VALENCIA BRACAMONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 23.00 m linda con Silvia González Mendoza; sur: 23.00 m linda con Felipe Fonseca; oriente: 10.00 m linda con Privada de Juárez; poniente: 10.00 m linda con Guillermo Becerril. Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 503/98, MARIA DEL CARMEN CARREÑO ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 78.00 m linda con Petra Valdés Salazar antes Jesús Avila López; sur: 166.00 m linda con Primitivo Avila Valdés antes Jesús Avila López; oriente: 123.00 m linda con Petra Valdés Salazar antes Jesús Avila López; poniente: 158.00 m linda con camino a San Marcos de la Cruz y 21.00 m linda con Petra Valdés Salazar antes Jesús Avila López. Superficie aproximada de: 19,472.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 504/98, LA SEÑORA CRUZ LAVANDEROS DE CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 136.50 m linda con Leobardo Lavanderos y Oliva González; sur: 133.00 m linda con camino a San Marcos de la Cruz; oriente: 95.00 m linda con Roque Carmona; poniente: 60.00 m linda con Agustín Díaz. Superficie aproximada de: 10,132.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 505/98, LA SEÑORA CRUZ LAVANDEROS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 310.00 m linda con Víctor Manuel Carmona Vilchis; sur: 6 líneas de 50.50 m, 90.00 m, 30.00 m, 6.00 m, 70.00 m y 60.00 m linda con Barranca; oriente: 85.00 m linda con camino Viejo a Toluca; poniente: 50.00 m linda con Barranca. Superficie aproximada de: 20,831.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 506/98, C. SEÑORA CRUZ LAVANDEROS DIAZ DE C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 86.00 m linda con Eliseo Morales y Silvestre González; sur: 127.70 m linda con Barranca; oriente: 107.00 m linda con Barranca; poniente: 69.70 m linda con J. Félix Díaz. Superficie aproximada de: 8,860.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 507/98, JESUS CARMONA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 100.00 m linda con Alonso Gómez; sur: 100.00 m linda con camino al Panteón; oriente: 210.00 m linda con camino Real; poniente: 210.00 m linda con Alejandro Gómez Muciño. Superficie aproximada de: 21,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 509/98, FAUSTO RAMOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tetenco Joquicingo, municipio de Joquicingo, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 375.00 m con camino al Pedregal; sur: 375.00 m con Barranca, 39.00 m con Ricardo Urbina; oriente: 45.00 m con el Pedregal; poniente: 199.60 m con Pablo Michua. Superficie aproximada de: 48,247.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 510/98, INES MARITHELMA HERNANDEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Barranquillas en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya de Díaz Glez., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 46.60 m colinda con camino a San Lucas Tepemajalco, 53.50 m colinda con Horacio López; sur: 24.30 m colinda con Barranca, 85.60 m colinda con José López Piña; oriente: 149.00 m colinda con Horacio López, 217.80 m colinda con Rafael López; poniente: 149.00 m colinda con Tomás Alvirde, 221.70 m colinda con José López Piña Superficie aproximada de: 25,177.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 511/98, MARIA ALEJANDRA ARACELI HERNANDEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Barranquillas en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 46.00 m colinda con Barranca; sur: 46.00 m colinda con Mina; oriente: 202.70 m colinda con María Alejandra Araceli Hernández Piña; poniente: 205.50 m colinda con Arturo Hernández López. Superficie aproximada de: 9,398.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 540/98, LUIS MANUEL CARMONA LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 108.50 m linda con Víctor Manuel Carmona Vilchis; sur: en una línea de 25.50 m linda con camino del Arenal en otra 159.00 m con el mismo camino; oriente: 91.00 m linda con Luis Carmona; poniente: 50.00 m linda con Jesús Carmona Carmona. Superficie aproximada de: 12,830.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 541/98, LUIS MANUEL CARMONA LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 127.00 m linda con Paso del Río; sur: 125.50 m colinda con Zanja; oriente: 97.50 m colinda con camino; poniente: 75.80 m colinda con Brijido Benítez. Superficie aproximada de: 10,864.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 542/98, LUIS MANUEL CARMONA LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 218.00 m linda con Barranca; sur: 126.00 m linda con Sofia González Vilchis; poniente: 130.00 m linda con carretera a Calimaya. Superficie aproximada de: 8,250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 543/98, LA SEÑORA CRUZ LAVANDEROS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 57.60 m linda con Barranca; sur: 54.00 m linda con Luis Antonio Escalona Mulia y Rómulo Escalona Lavanderos; oriente: 213.00 m linda con Rómulo Escalona Lavanderos; poniente: 219.00 m linda con Gustavo Carmona Martínez. Superficie aproximada de: 12,061.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 544/98, LA SEÑORA CRUZ LAVANDEROS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 201.00 m linda con Esperanza González Vilchis; sur: 64.00 m linda con Guadalupe Valdés y en otra línea 150.00 m linda con Felipe Valdés; oriente: 110.00 m linda con Juan Beceril Ramos; poniente: 97.00 m linda con Ernestina, Concepción y María del Carmen González Valdés. Superficie aproximada de: 22,244.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 545/98, CESAREO ESTEVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 210.00 m linda con Jerónimo Estévez Reyes; sur: 258.00 m linda con Barranca, oriente: 113.00 m linda con Barranca. Superficie aproximada de: 11,865.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 550/98, TIBURCIO PEDRO FERREIRA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Joya, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 65.00 m con camino Público Vecinal, al noroeste: 20.00 m con camino Público Vecinal; sur: 8.00 m con Tiburcio Pedro Ferreira Cervantes, al suroeste: 27.00 y 36.00 m con Tiburcio Pedro Ferreira Cervantes, al sureste: 46.00 m con Tiburcio Pedro Ferreira Cervantes; oriente: 63.30 m con Tiburcio Pedro Ferreira Cervantes; poniente: 38.40 m con camino a Mezapa. Superficie aproximada de: 5,420.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 551/98, PEDRO FERREIRA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Ahuatla, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 13.20 y 68.60 m con camino, 26.00 m con Pedro Ferreira Cervantes; sur: 7.00 y 13.80 m con J. Guadalupe Lendizabal Flores; oriente: 102.65 y 93.90 m con Pedro Ferreira Cervantes y J. Guadalupe Lendizabal Flores; poniente: 28.00 m con Juventino Hinojosa, 26.00, 97.10 y 14.70 m con Pedro Ferreira Cervantes. Superficie aproximada de: 8,962.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 554/98, JOSE RODRIGUEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 38.30 m y linda con Guillermo Beceril Hernández; sur: 44.17 m y linda con carretera a San Miguel Chapultepec; oriente: 114.00 m y linda con Agustín Lagunas y Silvio Gómez; poniente: 135.00 m y linda con Rocio González. Superficie aproximada de: 5,200 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2827.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 451/98, GERARDO LUNA ROMUALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mario Colín Sánchez esquina con Simón Bolívar, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 15.00 m con el mismo vendedor; sur: 15.00 m con Ricardo Gaspar Escobar; oriente: 10.00 m con vendedor Raúl Escamilla Suárez; poniente: 10.00 m con calle de Mario Colín Sánchez. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 23 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

033-C1.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4579/110/98, HOGARES MEXICANOS DEL PUEBLO, A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno de la Laguna, en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: en 102.00 m con Miguel Frago; sur: en 100.00 m con carril número seis; oriente: en 104.90 m con Mariano González; poniente: en 106.00 m con Albino Pineda. Superficie aproximada de 9,008.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
965-A1.-22, 25 y 30 junio.

Exp. I.A. 4580/111/98, HOGARES MEXICANOS DEL PUEBLO, A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno de la Laguna, en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 69.37 m con Recursos Hidráulicos; sur: 88.65 m con parcela número 33; oriente: 96.78 m con Gabriel Cervantes; poniente: 85.40 m con Facundo Ortiz González. Superficie de 6,327.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
965-A1.-22, 25 y 30 junio.

Exp. I.A. 4581/112/98, HOGARES MEXICANOS DEL PUEBLO, A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno de la Laguna, en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 99.43 m con Inés Romero Rodríguez; sur: 103.23 m con Carril número 7; oriente: 120.80 m con Luis Urbán Bernaldez; poniente: 117.23 m con Guillermo González Palma. Superficie aproximada de 9,838.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
965-A1.-22, 25 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
TENANCINGO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, para el Estado de México, hago constar:

Por escritura 27.679 del volumen CDXV (cuatrocientos quince) de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias relativas a la Radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JORGE PABLO MENDEZ Y DUARTE, en el cual la señora BEATRIZ DE LA FUENTE AZPEITIA, manifiesta la aceptación de la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea conferido y se compromete a formular el acervo hereditario.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA -Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

2759.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
SULTEPEC, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 5,334, volumen 132, de fecha 12 de junio de 1998, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores EFREN Y ARTURO ambos de apellidos ROA CASTAÑEDA, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA PAZ CASTAÑEDA GOMEZ, quienes reconocieron la validez del testamento, en su carácter de únicos y universales herederos aceptaron la herencia y se reconocieron mutuamente sus derechos hereditarios derivados del testamento, asimismo el señor EFREN ROA CASTAÑEDA aceptó el cargo de albacea conferido, el cual se le discernió en forma legal, obligándose a formular el inventario correspondiente.

Sultepec, México, a 12 de junio de 1998.

LIC. EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, MEXICO.

2753.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
ATLACOMULCO, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 8102, de fecha 13 de mayo de 1998, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes del SR. GERMAN IGNACIO DIAZ POPOCA, a solicitud de los señores JUAN MARIA VIANEY, JESUS SACRAMENTO, GILBERTO, ELFEGO CRESCENCIO, TERESA LEOBIGILDA, todos de apellidos DIAZ POPOCA; los señores PETRA MARTINEZ DURAN, MARICRUZ GARCIA DIAZLEAL y PEDRO GARCIA REYES, así como los señores RODRIGO GUADARRAMA ROSAS y MARTIN MARTINEZ SANCHEZ, en representación de la "DIOCESIS DE ATLACOMULCO", ASOCIACION RELIGIOSA, y del "SEMINARIO DE LA DIOCESIS DE ATLACOMULCO", ASOCIACION RELIGIOSA, respectivamente en la que aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios.

E1 señor JESUS SACRAMENTO DIAZ POPOCA, acepta el cargo de albacea, mismo que le fue discernido en dicho instrumento, por lo que manifestó que procederá a formular el inventario del acervo hereditario.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Edo. de México. Atlacomulco, México., 13 de mayo de 1998.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.

032-C1.-19 y 30 junio.